

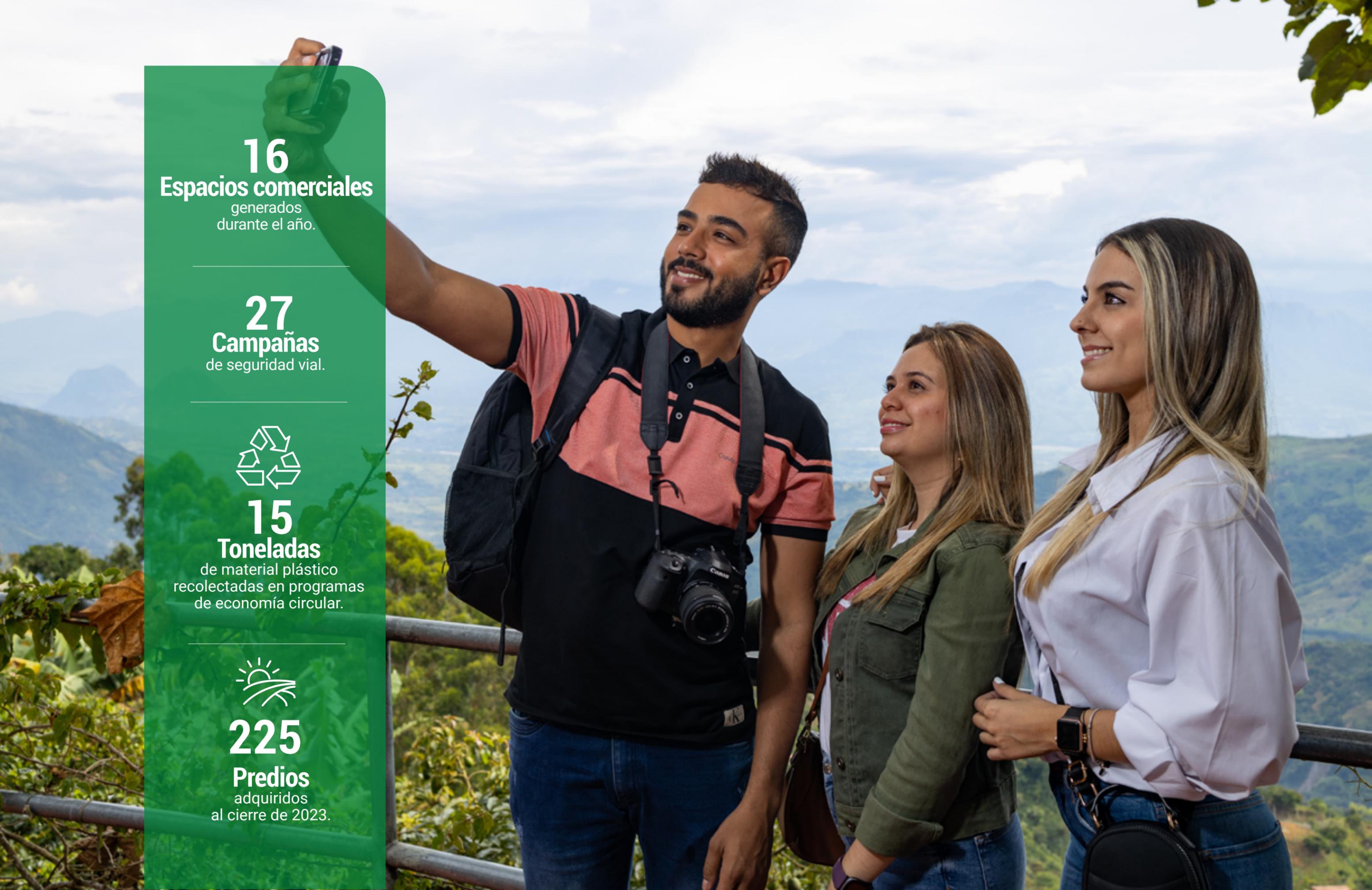
Conectamos
el desarrollo

Informe Anual de Gestión

20
23

Conexión Pacífico 2





16
Espacios comerciales
generados
durante el año.

27
Campañías
de seguridad vial.



15
Toneladas
de material plástico
recolectadas en programas
de economía circular.



225
Predios
adquiridos
al cierre de 2023.



CARTA DE GERENCIA

2023, UN AÑO DE RETOS Y OPORTUNIDADES

Con gran satisfacción presento el informe de gestión y resultados de Concesión La Pintada en 2023.

Fue un año de plena actividad de la vía, en el que las variables que inciden en la operación de una Concesión de cuarta generación están activas y en cumplimiento.

El contrato con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está respaldado en una sólida batería de indicadores que mensual, trimestral, semestral o anualmente miden y evalúan la gestión en la operación de la vía. Y se puede decir con orgullo que el año anterior la administración fue impecable. Todos los indicadores se están cumpliendo a cabalidad y sin observaciones por parte de las autoridades que vigilan el accionar de la Concesión.

En mayo se reinició la operación de la Unidad Funcional 5 que, cabe recordar, fue afectada por un hecho eximente de responsabilidad, y fue la pérdida de la banca en el sector del kilómetro 17. Así, el primero de mayo tal y como estaba contemplado en los compromisos con la ANI, la UF 5 volvió a recibir tráfico.

Desde Concesión La Pintada se adelantó un intenso trabajo de ingeniería para reconformar la vía y en lo posible evitar sucesos similares en el futuro. También se desarrolló una labor de acompañamiento social a la población impactada por el cierre del tráfico a fin de aliviar



Terminó un 2023 y se inicia un 2024 con el convencimiento de que Concesión La Pintada es hoy un referente, en Colombia y en Suramérica, de que la ingeniería es absolutamente compatible con el medioambiente y el desarrollo de las comunidades.

las consecuencias negativas de este cierre sobre sus entornos económicos y sociales.

El año marcó un avance sustancial en la ejecución de las iniciativas encaminadas a materializar nuestra visión basada en los pilares que sustentan nuestro accionar: el ser humano, el medioambiente y la comunidad.

Los trabajos para la recuperación y preservación del bosque seco tropical, la protección de la fauna, el desarrollo de programas de formación para el empleo y la colaboración con importantes aliados para generar oportunidades de trabajo en la región. También el fortalecimiento de las acciones para potenciar la generación de ingresos en pequeñas y medianas empresas de nuestra área de influencia, la promoción del capital turístico en la región, los programas de formación con el objetivo de fortalecer el Ser para potenciar el Hacer, tanto entre nuestros colaboradores como con la comunidad de nuestro entorno de influencia, fueron hitos clave de la gestión el año anterior.

En 2023 se consolidó un fuerte relacionamiento estratégico con el Gobierno y las autoridades que evalúan, controlan y vigilan nuestro accionar, en el entendido de que por tratarse de nuevos equipos de trabajo era importante poderles contar de primera mano los logros alcanzados por la Concesión en estos años de estructuración, construcción del proyecto y operación de la vía, y que van mucho más allá de los objetivos y metas fijadas en el contrato y están ligados de forma inequívoca con alcanzar prosperidad y desarrollo para la región.

Estos diálogos francos, profundos y siempre marcados por el respeto, también nos permitieron poner a su consideración todo el conocimiento y las mejores prácticas alcanzadas en nuestro trabajo con la comunidad, para aportar en los objetivos de mayor desarrollo social, equitativo y sustentable.

Nuestra filosofía y práctica de siempre ir más allá de los indicadores contractuales, de entregar la milla extra que hace la diferencia, es una invaluable fortaleza para participar como aliados en promover una mejor calidad de vida en las comunidades, trabajando en colaboración también con los nuevos gobiernos locales que iniciaron su camino de gestión en enero de este año.

Financieramente el año 2023 para Concesión La Pintada fue un año positivo.



Si bien desde el Gobierno se instruyó a la Concesión a no aplicar el incremento en la tarifa del peaje correspondiente al año, el Contrato de Concesión establece los mecanismos que permiten compensar a los operadores de las vías los recursos que dejaron de ingresar en el flujo normal del negocio.

Concesión La Pintada recibió dichas compensaciones de manera oportuna, y nuestra sólida gestión financiera nos permitió cumplir con todas las obligaciones propias de la operación de la vía y entregar a los socios un anticipo importante en su rentabilidad.

Terminó un 2023 y se inicia un 2024 con el convencimiento de que Concesión La Pintada es hoy un referente, en Colombia y en Suramérica, de que la ingeniería es absolutamente compatible con el medioambiente y el desarrollo de las comunidades.

Avanza nuestro compromiso de ser una Concesión de talla mundial.

Gustavo Bernal Jaramillo
Gerente general

Gestión Financiera



SOLIDEZ Y CONFIANZA

Pese a que el año 2023 presagiaba una alta incertidumbre y volatilidad económica, y comenzaba con decisiones que impactaban directamente la operación de la Concesión, una adecuada gestión financiera, apoyada en una oportuna respuesta del Gobierno a los compromisos contractuales para la compensación por menores ingresos, permitió consolidar una estructura financiera robusta, sin afectaciones por la coyuntura particular que enfrentó la actividad de las concesiones viales en el país. Esta gestión financiera responsable reafirmó la confianza de los inversionistas y financiadores del proyecto.

En contexto, cabe recordar que por decisión del Gobierno las tarifas de los peajes fueron congeladas para la vigencia del año anterior y, por lo tanto, el incremento y los recursos que por este concepto recibe la Concesión, que está contemplado en el contrato, no se hicieron efectivos.

Sin embargo, y en virtud del mecanismo también contemplado en el contrato y denominado Actas de Menor Recaudo, la ANI giró de forma oportuna los montos equivalentes a los recursos que se dejaron de percibir por ese congelamiento de las tarifas de peaje.

El cierre temporal- hasta abril- de la UF 5, no tuvo ningún impacto negativo sobre las proyecciones financieras de la Concesión.



Ahora bien, durante el año 2023 el Gobierno hizo el desembolso de recursos por COP 265.000 millones correspondientes al primer Diferencial de Recaudo contemplado en el marco del Contrato de Concesión.

La combinación de los giros por Actas de Menor Recaudo y el ingreso del Diferencial de Recaudo facilitaron que se gestionarán esos recursos y, en un contexto en el que la tasa de interés jugó un papel clave, se pudieran generar unos excedentes que permitieron a la Concesión no hacer uso de la línea de liquidez que tiene dispuesta con la banca nacional.

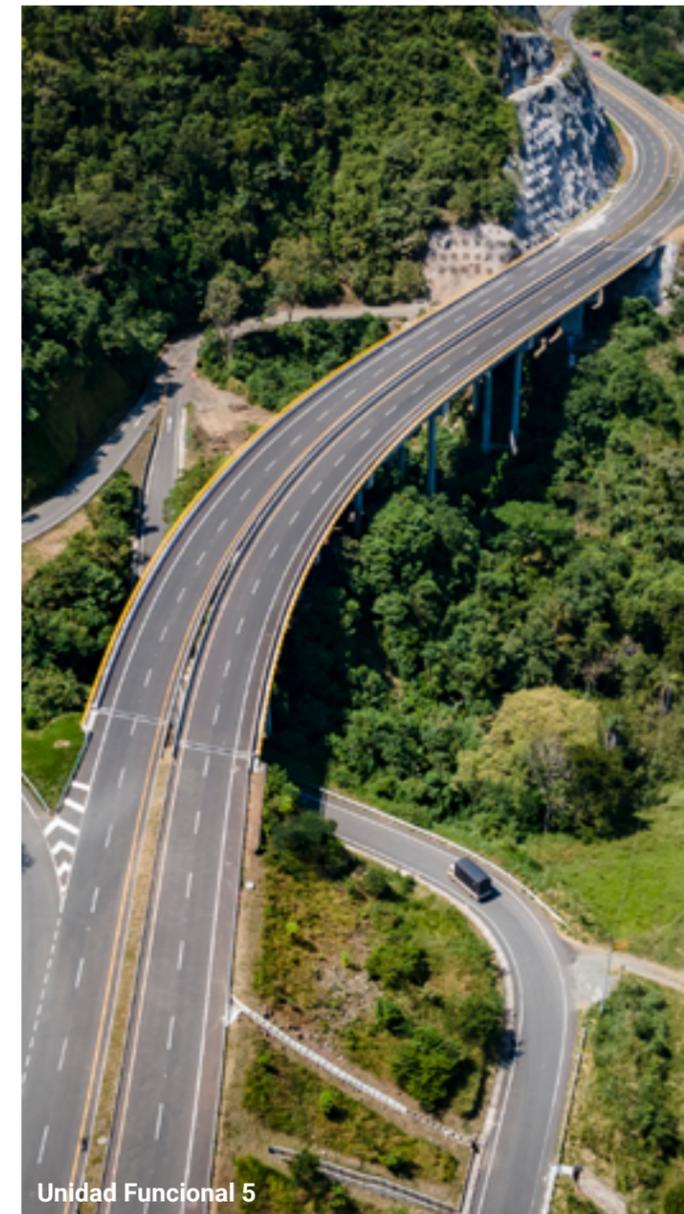
El adecuado manejo de los recursos recibidos, tanto del Diferencial de Recaudo como de las Actas de Menor Recaudo, permitió también el pago de la deuda subordinada por COP 139.000 millones a los accionistas como una parte importante de la rentabilidad de los recursos invertidos en el proyecto.



Una adecuada gestión financiera, apoyada en una oportuna respuesta del Gobierno a los compromisos contractuales para la compensación por menores ingresos, permitió consolidar una estructura financiera robusta.



Zona de Servicios



Unidad Funcional 5

Operación y mantenimiento



CONEXIONES ÁGILES Y SEGURAS



En 2023, el área de operación y mantenimiento de Concesión La Pintada enfrentó un reto importante una vez culminados los trabajos de recuperación de la banca y la reconformación de la vía en la Unidad Funcional 5, en el kilómetro 17.

Esta obra se entregó el 28 de abril y el 1 de mayo entró de nuevo en operación, recibiendo de nuevo el flujo de vehículos de una operación normal, especialmente de transporte de carga y pasajeros.

Mientras se desarrollaron los trabajos y la UF 5 estuvo cerrada, los vehículos se desviaron a la doble calzada, una vía con especificaciones modernas y sobre la que es más fácil ejercer un control. Por eso, la tarea de operación y mantenimiento sobre la UF 5 implicó redoblar esfuerzos en un trazado que aun con la reconformación tiene especificaciones de vías con más de cuarenta años de uso.

Desde el momento mismo de la entrega y apertura se dispuso una estrategia orientada a fortalecer las campañas de seguridad vial en el entendido de que es un tramo con varios puntos críticos de potencial accidentalidad y que era importante retomar las tareas de sensibilización a los usuarios en torno de los comportamientos adecuados en la vía que, si bien tuvo mejoras técnicas y de diseño, no es igual al tránsito por una doble calzada.

El control de la velocidad fue importante en esta estrategia con la implementación de mejoras en la señalización, en la demarcación vial y con la presencia de personal del área en distintos puntos críticos para orientar también a los usuarios.

Como complemento a los sistemas de comunicación de los postes SOS, a través de los cuales los usuarios pueden reportar la ocurrencia de situaciones anómalas que ponen en riesgo las condiciones



**25.000
Toneladas**

de tierra se removieron para reconformar la UF 5 en el kilómetro 17.



**8
carriles**

tiene la vía para atender el pago electrónico del peaje.



Puentes Cauca

Pagar sin contaminar

Hoy Concesión La Pintada es uno de los tres corredores viales concesionados en donde los usuarios pueden transitar utilizando cualquiera de los seis operadores habilitados por el Ministerio de Transporte para adelantar el pago electrónico de peaje.

Un conductor de cualquier tipo de vehículo puede entrar en el corredor vial de Pacífico 2 y, sin importar cuál sea el TAG y operador elegido para facilitar su pago sin efectivo, puede cruzar por las casetas de peaje de la Concesión.

Este proceso va en línea con el pilar de sostenibilidad que fundamenta el trabajo adelantado por Concesión La Pintada al permitir ahorro de papel, reducción en consumo de combustibles y emisiones al medioambiente al evitar las detenciones de los vehículos en los sitios de pago y mayor agilidad en el tráfico, mejorando la competitividad.

Sobre la vía se encuentran ocho carriles habilitados para este pago. Cuatro de ellos exclusivos para pago electrónico, y cuatro más de carácter mixto.

Concesión La Pintada tiene la meta de ser una concesión de talla mundial, y en este camino es hoy la única concesión en Colombia que cuenta con la certificación ISO 39001, procesos que fueron recertificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, Icontec, y que reafirman el compromiso por operar una vía en condiciones óptimas y con seguridad para los usuarios.



de seguridad o transitabilidad, la Concesión fortaleció la atención a través de la línea celular #272 y un contacto permanente con los equipos en campo desde el Centro de Control y Operación (CCO), Plaza del Cauca para orientar y coordinar la atención en caso de presentarse algún reporte o solicitud de atención por parte de los usuarios.

A lo largo del año la vía estuvo disponible siempre, con un manejo de los ocasionales incidentes, y así tener por lo menos un carril habilitado y lograr la reapertura del trazado completo en el lapso más rápido posible.

El equipo humano de Concesión La Pintada siempre está listo y preparado para prestar apoyo a las contingencias que se presenten y ayudar a los usuarios, facilitando un retorno rápido a las condiciones de operación segura y eficiente del tramo que se haya cerrado.

Menos reacción, más prospección

El desafío que implicó adelantar los trabajos para la recuperación del kilómetro 17 de la Unidad Funcional 5 redundó en el fortalecimiento de los equipos, talento humano y procedimientos del área de operación y mantenimiento.

Esta área se encargó de la coordinación de ingeniería, de los análisis y los trabajos para la solución del evento, de la evolución de los contratos y coordinación de los especialistas en temas como geotecnia e hidráulica que aportaron su conocimiento al desarrollo de la solución.

Los aprendizajes logrados en el proceso llevaron a la Concesión a implementar un plan de gestión para tres elementos fundamentales: pavimentos, taludes y puentes.

El objetivo es contar con una herramienta de pavimentos que, de manera prospectiva antes que reactiva, permita anticipar cuál va a ser el comportamiento de este componente estructural en función del tiempo, las cargas que recibe, el tráfico que circula sobre él, la evolución geológica de la zona sobre la que se asienta, y poder así diseñar los planes de intervención en el corto, mediano y largo plazo.



Por su parte, en taludes se trabaja en un proceso de análisis e instrumentación para conocer también de manera anticipada qué puntos críticos pueden presentarse en el futuro, desarrollar monitoreos constantes con apoyo de tecnologías de información y comunicaciones, por ejemplo.

A finales de 2023, con apoyo de una empresa especializada en instrumentación y monitoreo estructural, se evaluaron los puentes Cauca (La Pintada), San Juan y Mulatos (Peñalisa) para determinar su comportamiento ante cargas estáticas y dinámicas. Los resultados de estas pruebas servirán para programar actuaciones de preventivas y/o correctivas con el fin de garantizar la operación y la seguridad vial.

Un viaje seguro

El 2023 fue el año de la recertificación en la norma ISO 39001 de gestión de la seguridad vial. Concesión La Pintada es la única Concesión vial certificada en gestión de la seguridad vial en Colombia como parte del compromiso de la organización para ofrecer una vía sostenible en todos sus frentes.

En el marco del proceso de recertificación se reactivó el Comité de Seguridad Vial, una instancia multidisciplinaria que integra a miembros de diferen-

tes áreas y que evalúa y propone estrategias para fortalecer la tarea en este campo.

Además, este comité y sus actuaciones, responsabilidades y alcance se estandarizaron bajo procedimientos contemplados en la norma para así facilitar su desarrollo.

El trabajo en pro de la seguridad vial también apuntaló las alianzas interinstitucionales con las administraciones municipales y con las autoridades de tránsito locales para diseñar y ejecutar actividades conjuntas que fortalezcan la cultura del respeto y la seguridad sobre el trazado.

El compromiso de Concesión La Pintada se enfoca en tener una vía moderna y de especificaciones internacionales, mientras ofrece a sus usuarios una experiencia de viaje que les permita transitar con comodidad y seguridad.

Por eso, sus dos zonas de servicio se han desarrollado para ofrecer alternativas de descanso, alimentación, hidratación, baños, enfermería dotada, WiFi, teléfonos públicos y parqueadero con vigilancia en el kilómetro 11, Plaza del Cauca; y en el kilómetro 32 la zona de servicio dos. Además, en Plaza del Cauca los usuarios encuentran zona de carga para vehículos eléctricos o híbridos enchufables como un aporte para incentivar y crear cultura alrededor de la movilidad sostenible.



RIGOR TÉCNICO

Para el área de operación y mantenimiento un apoyo clave está en el trabajo que realiza control de calidad, orientado a dar soporte y generar análisis, prospección y diseño para el mantenimiento adecuado de la vía y sus obras conexas, garantizando la disponibilidad de esta.

Solución a tiempo

En 2022, cuando se presentó el evento de caída de banca en el PR 17 de la Unidad Funcional 5, Concesión La Pintada asumió el reto de gestionar desde las áreas técnica y social la pérdida de banca y el cierre temporal de la UF 5.

En acuerdo con la Agencia Nacional de Infraestructura el plazo de entrega de la obra se fijó para el primer trimestre de 2023. Es así como bajo la coordinación del área de calidad se emprendieron las tareas técnicas y de ingeniería para encontrar la solución más adecuada que garantizara de nuevo la plena operación de la vía y la mitigación de eventuales sucesos similares en el futuro.

Cabe recordar que lo que sucedió en el kilómetro 17 fue un deslizamiento que se originó por dos factores: por un lado, las condiciones propias del

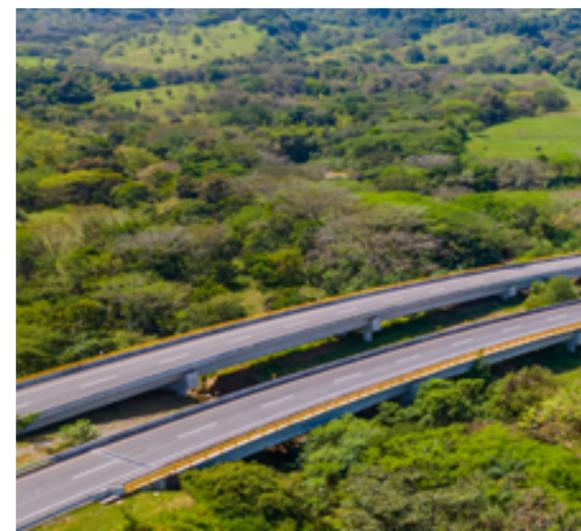
sector desde su conformación geológica, con unos materiales susceptibles a cambios cuando están en condiciones de alta humedad; por otro, la UF 5 es una vía antigua, con especificaciones que no atienden las necesidades actuales de los equipos de transporte, tipos de cargas y frecuencias de movilidad. La vía está localizada en una zona divisoria de aguas y, junto con la fuerte época de lluvias, todos estos factores se sumaron para desencadenar el deslizamiento y la posterior pérdida de la banca.

La primera acción que se emprendió fue retirar material, sacando cerca de veinticinco mil toneladas para aliviar el peso sobre la divisoria de aguas, y esto implicó también un cambio en los niveles de la vía, en la rasante, por lo que fue necesario implementar un cambio en el trazado.

Una vez se ejecutó el cambio de diseño se procedió a realizar una restitución de pavimento, y para no hacerlo de la manera convencional, extendiendo una serie de materiales granulares de diferentes características y compactándolos, lo que añadiría peso, se optó por una estructura de pavimento aligerada a través de bloques de poliestireno expandido, se restituyó la estructura de pavimento y cuando llegó al nivel proyectado se conformó la estructura convencional, pero con menor carga sobre la ladera.

El compromiso de Concesión La Pintada era entregar la obra el 30 de abril, y se hizo efectiva el día 28 de abril.

Un aprendizaje de gran valor que parte de lo sucedido en el kilómetro 17 llevó a la Concesión a emprender una tarea de identificación de otros puntos sensibles sobre el corredor vial.



Túnel Mulatos

La vía operó sin contratiempos durante el año acorde con las exigencias del Contrato de Concesión.

Se identificaron cinco puntos de especial atención, la gran mayoría sobre la Unidad Funcional 5, que es la parte más antigua de la vía y que Concesión La Pintada recibió de la ANI para rehabilitar y operar.

De cada uno de esos puntos se hace una evaluación técnica para determinar, primero, las condiciones de estabilidad; segundo, los riesgos de que pueda pasar algo similar a lo que aconteció en el kilómetro 17 o, si ya hay un indicio de evento de esas características, poder determinar las obras que lo mitiguen o controlen.

El año 2024 es el período de consolidación de una estructura muy sólida desde el talento humano profesional y técnico, así como el apoyo de tecnología e infraestructura para fortalecer aún más la labor que se adelanta desde el control de calidad.

El objetivo es desarrollar inspecciones con personal capacitado en campo que permita determinar si la Concesión cumple con las especificaciones estipuladas y tenga la autoridad para ejercer correctivos en sitio en el momento de la ejecución. Se adelantan acciones de comprobación ya relacionadas directamente con los indicadores del contrato en los temas de mantenimiento y calidad. Estos indicadores tienen algunas actividades que deben revisarse mediante métodos de alto rendimiento, y el

objetivo es contrastar la información que produce la interventoría con la propia del concesionario. Para ello se fortalecerá el equipo y se ampliará su rango de actuación.

Este trabajo de inspección tiene como soporte fundamental la información técnica del proyecto que la Concesión tiene debidamente digitalizada. Ahora el reto es lograr que con el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones los ingenieros y miembros de los equipos técnicos en terreno puedan acceder de manera ágil y amigable a esa información para evaluar y tomar decisiones más oportunas.

Otra de las apuestas importantes para este año es el establecimiento de un laboratorio de contramuestreo que le permita a Concesión La Pintada contrastar la información y los resultados que entregan como soporte de control de calidad cada uno de los contratistas. El trabajo de este laboratorio generará información para alimentar los modelos de gestión de pavimentos, y que esta pueda ser objeto de seguimiento y monitoreo, permitiendo en el mediano y largo plazo tomar decisiones sobre los procesos preventivos, correctivos y de mantenimiento, e incluso desarrollar propuestas sobre el uso de materiales novedosos.

Gestión Social



UN CAMINO QUE CONDUCE AL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD



Bajo esta visión de compartir un camino en torno a la generación de un desarrollo basado en la sostenibilidad, año tras año se consolida el trabajo en el fortalecimiento económico de las unidades productivas, especialmente las pequeñas y medianas con asiento en la zona.

En los últimos tres años los programas de dinamización económica impulsados por Concesión La Pintada y sus aliados han mostrado resultados positivos y crecientes. Es así como en 2021 se dinamizaron recursos por \$43 millones, para 2022 estos ascendieron a \$63 millones y en 2023 la suma alcanzó los \$177 millones.

Para Concesión La Pintada siempre ha sido claro que la vía más que una obra de infraestructura es la plataforma que permite que de manera conjunta con los grupos de interés y líderes de la región se puedan desatar procesos que impulsan el desarrollo del Suroeste. Por eso la labor de la Concesión no se limita a operar y mantener una cinta asfáltica en las mejores condiciones posibles. Concesión La Pintada se ve como un actor, importante, pero no el único, que contribuye para propiciar y articular iniciativas orientadas a generar desarrollo económico, social y cultural en los municipios de la zona de influencia y de manera más amplia para toda la región del suroeste antioqueño.

Bajo esta visión de compartir un camino en torno a la generación de un desarrollo basado en la sostenibilidad, año tras año se consolida el trabajo en el fortalecimiento económico de las unidades productivas, especialmente las pequeñas y media-

nas con asiento en la zona, la generación de empleo que fortalezca los lazos —particularmente de la población joven— con su región, el afianzamiento de las relaciones interinstitucionales y la construcción de un capital social y humano con la formación de nuevos liderazgos.

Infraestructura que comparte la prosperidad

Conexión Pacífico 2 es un eje vial pensado como parte de una red destinada a mejorar la competitividad del país a partir de una conexión moderna, ágil, eficiente entre los centros urbanos del país y los puertos, facilitando así el flujo de bienes y servicios que apalancan el crecimiento económico.

Y desde su estructuración, Concesión La Pintada siempre imaginó que esta prosperidad tenía que ser compartida con los municipios que están ubicados en la zona de influencia del corredor vial. La dinámica comercial y el impulso al turismo son la vía para lograrlo.

Suroeste Compra Suroeste

Este, que ha sido un programa bandera en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas en los municipios de la región, avanzó en sus estrategias de formación para brindar herramientas básicas de desarrollo y crecimiento de negocios a los emprendedores.

En 2023 se adelantaron veinte procesos de formación en los que participaron ciento cincuenta unidades productivas, de las que se destacan 40 por ser unidades empresariales que han participado a lo largo de estos años en diferentes etapas del programa “Suroeste Compra Suroeste” y los Mercados Campesinos. Esto permitió impactar unas seiscientas personas. Talleres de ventas, plan de trabajo, creación de marca, empoderamiento femenino, manejo de café, estrategia de ventas, turismo y proyecto de vida, son algunas de las temáticas tratadas en las tareas de formación. Veintiséis de las empresas participantes son lideradas por mujeres y su labor lleva beneficio a ciento treinta y cinco mujeres más.

Por supuesto las tareas de formación también se acompañaron con el desarrollo de acciones comerciales que visibilizaron los productos y servicios de las unidades productivas. En 2023 se ejecutaron 16 acciones comerciales denominadas Mercados Provinciales en los municipios Támesis, Venecia,

Fredonia, La Pintada, Caramanta y Jericó. En cada mercado se lograron ventas promedio de COP 5 millones. En total durante 2023 se lograron ventas por COP 95 millones.

Concesión La Pintada, como ente aglutinador y promotor de estas iniciativas de dinamización comercial, adelanta una labor logística para el desarrollo de cada uno de los espacios que implica una inversión cercana a los COP 22 millones.

Además de los Mercados Provinciales, la organización también adelanta una estrategia de compras inclusivas, buscando satisfacer las necesidades de productos y servicios para el desarrollo de su objeto social a través de adquisiciones a empresas de la zona de influencia. Gracias a esta estrategia se logró dinamizar la economía en unidades empresariales de la zona por COP 82 millones.

También en el municipio La Pintada se apoyó el desarrollo de una iniciativa de mujeres orientada a la producción de alimentos de repostería y panadería que cuenta con el respaldo de la administración municipal, y se entregaron en comodato equipos especializados para realizar esta labor con una inversión aproximada a los \$40 millones.

La fortaleza del turismo

La operación de la vía es una oportunidad que la región del Suroeste tiene para generar, fortalecer y explotar un importante potencial turístico a lo largo de su trayecto en los municipios de la zona de influencia. Por ello, desde la Concesión se ejecutan esfuerzos e iniciativas para acompañar a los municipios en la consolidación de sus opciones de atracción de



visitantes. El año pasado se brindó acompañamiento a varios de ellos para participar en la Feria Antioquia es Mágica, organizada por la Gobernación de Antioquia, que tuvo como objetivo dar a conocer los atractivos y el potencial turístico de las distintas regiones del departamento.

De igual manera se llevó a cabo la Segunda Exposición Fotográfica en Plaza del Cauca, orientada a la temática de fotografía de naturaleza. En total se evaluaron 146 trabajos que permitieron escoger 28 fotografías que están aún expuestas en el primer nivel del CCO.

El trabajo de promoción del turismo en el Suroeste debe partir también de un conocimiento de la oferta turística actual o potencial, y para ello se promovieron los procesos de recolección y sistematización de la información sobre la materia que tienen los municipios del área de influencia y que en el mediano plazo permitan diseñar unas rutas turísticas como parte del programa “Suroeste, tu destino”.

Capital humano preparado

Generar oportunidades de empleo es un reto siempre presente en la gestión de la compañía. De manera directa e indirecta, y desde que se inició el proyecto, con su estructuración, construcción y ahora operación Concesión La Pintada ha empleado 15.066 personas. En la actualidad se encuentran activos 372 empleos.

En esa línea se desarrolló una alianza estratégica con Comfama, Comfenalco y el Sena. Con base en ella se estableció una ruta de empleabilidad que parte de las necesidades de la Concesión, la publicación de las vacantes que hacen estos tres aliados, la recepción de las hojas de vida, una entrevista preliminar y la entrevista final que realiza la entidad, y el proceso de contratación. El objetivo es fortalecer la transformación regional a través del empleo con el fortalecimiento de competencias laborales y productivas para generar empleo en el territorio. Durante 2023 se adelanta-



Llevar prosperidad a toda la región del Suroeste es parte del compromiso de Concesión La Pintada. Desde el inicio del proyecto se han generado 15.066 empleos.



ron cinco ferias de empleo con los aliados.

Pero la construcción de un capital humano preparado y orientado en los retos y oportunidades que parten de las necesidades y el potencial que ofrece el Suroeste va más allá de la capacidad que puede tener Concesión La Pintada para generar oportunidades propias de trabajo. Se trata también de propiciar espacios para el desarrollo laboral en otras organizaciones con asiento en la zona. Es así como en octubre se firmó una alianza con Comfama y la Fundación Grupo Argos con el objetivo de brindar oportunidades de empleo y formación a jóvenes del territorio; este trabajo mancomunado tendrá su ejecución durante 2024 con el apoyo de empresas ubicadas en la región que ofrecerán becas con Comfama para la formación de los jóvenes y una vez desarrollada la formación ingresarán a su primer empleo en la empresa patrocinadora.

Atención a la comunidad, una prioridad

El año 2023 fue importante para Concesión La Pintada en el fortalecimiento de sus procesos de aten-

ción a la comunidad. Se fortaleció el mecanismo de oficina móvil de atención que llevó información a la comunidad sobre temas como: ¿Qué es la Concesión? ¿Cuál es su labor? ¿Qué impactos tiene sobre el desarrollo de la región? Y también se atendieron las inquietudes de la comunidad en torno al desarrollo y la operación de la vía.

A lo largo del año se adelantaron 44 programas de oficina móvil en los que se atendieron 1.950 personas en el área de influencia. Para tener un impacto más efectivo en los usuarios se diseñaron espacios de charlas, talleres y actividades lúdicas con los diferentes grupos poblacionales caracterizados por la empresa.

Esto permitió ejercer una mayor influencia positiva y profundizar en el conocimiento de la Concesión por parte de los habitantes de los municipios impactados. También el trabajo adelantado con las oficinas móviles de atención genera un efecto positivo en los objetivos de dinamización económica y el fortalecimiento de la estrategia de empleo.

En 2024 estas oficinas móviles de atención al usuario serán un vehículo impulsor de una mayor participación de Concesión La Pintada en las alianzas con las Juntas de Acción Comunal y la vinculación con procesos culturales, lúdicos y deportivos en cada uno de los municipios del área de influencia.



Plaza del Cauca, el eje de la integración con la comunidad

El Centro de Control de Operaciones (CCO), conocido como Plaza del Cauca, se ha convertido en un espacio articulador de la dinámica regional en torno a la vía y, más allá de ser un lugar en el que se ubica el cerebro del control del corredor y que garantiza su correcto funcionamiento y seguridad de los usuarios que la transitan, es un punto de encuentro, de reunión y de reconocimiento para los habitantes de la zona y para quienes recorren la vía de manera frecuente o coyuntural. Allí se adelantan muchas de las actividades sociales, de capacitación, de dinamización económica, culturales y recreativas que Concesión La Pintada y las entidades aliadas y cooperantes desarrollan a lo largo del año, y que llenan de vida y articulan el entorno social con el corredor vial. Un espacio pensado y construido para generar lazos de comunidad.



Apoyo a la gestión ambiental

Como parte del trabajo adelantado en 2023 se orientó una parte importante de los esfuerzos en apoyo a la gestión ambiental a través de la sensibilización de las comunidades con charlas en temas de manejo de residuos sólidos y desarrollo de actividades de transformación de espacios a través del arte con elementos reciclados. De igual manera se adelantaron talleres con comunidades y líderes ambientales que contaron con la presencia de seiscientos noventa personas que trabajaron temáticas como el cambio climático, manejo y disposición de recursos, germinación de semillas, protección de la fauna, protección del recurso hídrico y huertas urbanas y comunitarias.

Se llevaron a cabo dieciséis jornadas cívico-ambientales con temas como recuperación del bosque seco tropical, atropellamiento de fauna y caminatas ecológicas. De estas jornadas participaron quinientas sesenta y seis personas.

Por su parte, Plaza del Cauca fue el espacio elegido para adelantar el Primer Encuentro de Líderesas Ambientales. La actividad fue la oportunidad para que este grupo de mujeres, que adelanta una labor de formación y conciencia, especialmente entre los niños, acerca de la importancia del cuidado del medioambiente, se agruparan para fortalecer su acción en este campo.



19.000
tapas plásticas

se utilizaron en el primer mural ecológico, ubicado en La Pintada.



566
Personas

participaron de las campañas cívico-ambientales que se realizaron.

El trabajo de fortalecimiento de la conciencia ambiental en la comunidad del Suroeste ha tenido un fuerte enfoque hacia la población juvenil, y bajo esta óptica se desarrolló el Ecomural, una estrategia de formación socio-ambiental a través de la transformación de espacios para promover la expresión artística y cultural. Para ello se realizó una alianza estratégica con el Consejo Municipal de Juventudes de La Pintada y con la Plataforma de Juventudes de la provincia Cartama.

Este mural se diseñó y construyó a partir de la utilización de tapas plásticas. A través de diversos eventos se recogieron cuarenta y cinco mil y diecinueve mil de ellas ya se intervinieron y utilizaron para construir el primer mural con la figura de una guacamaya. Se trató de una experiencia en la que se logró una integración importante de la comunidad, de los jóvenes y sus familias en torno a la reutilización de elementos que bajo otras circunstancias podrían ser una alta fuente de contaminación.

En 2024 el apoyo a la gestión ambiental tiene tres importantes nuevas estrategias que complementarán la labor que viene adelantando la Concepción desde su área social.

Se ejecutará el programa "Retornando al Territorio", que busca incentivar, especialmente en jóvenes y mujeres, el trabajo por la preservación, respeto y conservación de los recursos naturales, con base en la sensibilización con tomas de espacios natu-



rales mediante el arte, por ejemplo el espacio del río Cartama como un centro de encuentro para la población de La Pintada y la importancia de hacer un buen uso de este recurso natural.

También se avanzará en las fases 2 y 3 de la Escuela de Huertas con colaboradores, sus familias y la comunidad, y buscando alianzas con las nuevas administraciones municipales para implementar huertas comunitarias en todos los municipios del área de influencia.

De igual forma se fortalecerán y desarrollarán alianzas con las organizaciones y entidades que trabajan el tema ambiental, como Comfama y su Parque Biosuroeste y el Centro de Investigación y Conservación de los Bosques del Río Cauca (Circa).





Agua que da vida

Con el liderazgo de sus accionistas, Odinsa y John Laing, Concesión La Pintada en el año 2023 entregó 258 filtros purificadores de agua que significaron el mejoramiento de la calidad de vida de 1.086 personas, entre las que se cuentan 266 estudiantes de 8 instituciones educativas. Estas entregas se hicieron en las comunidades de Peñalisa, en Salgar; Puente Iglesias, en Fredonia; Palermo, en Támesis; y La Quebra, en Santa Bárbara. Estos filtros generan impactos positivos a través de la reducción de presencia de enfermedades de origen hídrico en niños y adultos y la disminución de costos para las familias con una valoración aproximada de COP 7,8 millones, valor representado en la compra de agua embotellada que debían hacer estas familias en conjunto, para suplir sus necesidades de consumo.

Una vía nueva, nuevos comportamientos

El desarrollo de la doble calzada genera nuevos impactos y nuevas formas de relacionamiento de las poblaciones con el comportamiento en la movilidad. Es por ello por lo que Concesión La Pintada asume un gran reto en la sensibilización de una adecuada cultura de seguridad vial, que permita tanto a los usuarios recurrentes, a los ocasionales y a los pobladores de los municipios de la zona de influencia del corredor poder vivir experiencias de viaje placenteras, seguras y ágiles.

En 2023, con el programa de cultura vial, se realizaron 26 actividades de formación con alcance a 1.200 personas que participaron en foros, encuentros y sensibilización a peatones. A esto se suman 23 sensibilizaciones viales con la participación de 1.400 usuarios, y 27 campañas viales con la participación de 1.778 usuarios de la carretera. Las campañas y sensibilizaciones tocan temas como "Menos velocidad, más tiempo en familia", "Amar es cuidarse en la vía" y "Ser visibles en la vía".

Desde el área social de Concesión La Pintada siempre se ha dado gran importancia al trabajo de sensibilización con los estudiantes, profesores y directivos de las instituciones educativas de su zona de influencia, en el fortalecimiento de competencias y habilidades para asegurar un adecuado comportamiento como usuarios de la carretera y de las diferentes vías de los municipios. Durante 2023 esta labor se centró en el acompañamiento a varias de estas instituciones para la elaboración de los planes de seguridad vial, los mismos que deben presentar ante la Secretaría de Educación de Antioquia para su revisión y aprobación.



En 2024, una vez estos planes sean aprobados, Concesión La Pintada apoyará la ejecución de varias de las estrategias definidas por los centros educativos; por ejemplo, la implementación de sistemas de urbanismo táctico que hacen más eficiente y seguro el tránsito de los integrantes de la comunidad educativa y también de la población en general por los entornos y las vías urbanas de las poblaciones impactadas por la vía.

Pero, además de la población escolar directa, como alumnos, docentes y directivos, el año 2024 también implicará un enfoque de sensibilización hacia los padres de familia, ya que son ellos unos importantes usuarios de la nueva vía y es fundamental que sepan interactuar con nuevos factores como velocidades, diseño de la vía, distancias, tipología de vehículos que la recorren, entre otros, con el objetivo primordial de siempre volver bien a casa y a sus familias.

El propósito es disminuir los indicadores de accidentalidad, ojalá a cero fatalidades. Un trabajo que se hace en conjunto con el área de operación y mantenimiento. Y en este sentido un reto para 2024 es reducir al máximo la accidentalidad, especialmente en la UF 5, que por tratarse de una vía de calzada sencilla tiene un indicador de fatalidades en motociclistas que queremos impactar.



Concesión La Pintada fue uno de los promotores del Primer Encuentro de Ganadería Sostenible del Cauca Medio. Evento que permitió unir voluntades de varias entidades en torno a la promoción y el desarrollo de una práctica ganadera en armonía con el medioambiente.

Pacificarte

Este ha sido un programa de alto impacto entre la población de la zona, que busca generar espacios en las comunidades para el buen aprovechamiento del tiempo libre, especialmente en niños y jóvenes, por medio de tres líneas: formación, cultura, deportiva y recreativa.

En la línea de formación se desarrolló una estrategia denominada "Aprendizajes que Conectan" y que permitió que ciento cincuenta jóvenes de la Institución Educativa La Pintada, de los grados noveno, décimo y undécimo, conocieran las oportunidades en formación, educación y empleabilidad que ofrece la región.

Estos estudiantes durante siete meses participaron en varias sesiones de formación, talleres y charlas, módulos de empleabilidad, desarrollo de proyecto de vida y emprendimiento juvenil. Además de una jornada especial a la que se le dio el nombre de Día Carrera, los 150 jóvenes participaron de una actividad en la que colaboradores de Concesión La Pintada les mostraban como desde las diferentes profesiones y actividades laborales se puede aportar no solo a una organización, sino también irradiar ese conocimiento a la comunidad, y, como desde sus intereses personales en los campos profesionales que les llaman la atención, pueden proyectarse y aportar. "Aprendizajes que Conectan" contó con el respaldo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, Comfenalco y Comfama.

Durante estas jornadas fue importante acercar a los jóvenes a las diferentes alternativas en las modalidades técnicas, tecnológicas y profesionales que se pueden encontrar en la zona y motivarlos a desarrollar un futuro laboral en la misma región sin que tengan que salir y privar a sus municipios de sus potencialidades y el aporte que pueden dar para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

Ya para 2024 se proyecta la ampliación de la cobertura de este programa a tres instituciones educativas más en los municipios de Valparaíso, Fredonia y Caramanta, además de continuar esta labor en la Institución Educativa La Pintada con los jóvenes que avanzan en sus grados décimo y undécimo y los que llegan al grado noveno. En total se espera impactar cerca de seiscientos estudiantes. Esta iniciativa evolucionaría para convertirse en parte del pènsun académico de cada una de las instituciones educativas, con la posibilidad de hacer evaluaciones e involucrar a los padres en este proceso.

En el componente lúdico y recreativo se avanzó en el programa "Una vía de película", en el que se lleva la magia del cine a la población del área de influencia. Muchas de estas proyecciones se realizan en el espacio Plaza del Cauca, pero también se llevan a los municipios cuando no es posible garantizar el desplazamiento de la comunidad al CCO. En 2023 cerca de mil quinientas personas, entre población infantil y sus adultos acompañantes, disfrutaron de la oferta de películas proyectadas.

Además, el programa también es un dinamizador de la economía, a cada presentación se invita a los emprendedores y comerciantes apoyados por la Concesión y que tienen productos o servicios acordes con el público, para que puedan comercializarlos durante estas jornadas.

La cultura es un factor aglutinador en torno a vivencias, experiencias y visiones comunes y compartidas que construyen comunidad. Es así como, con el objetivo de fortalecer esos lazos entre las comunidades de los municipios que hacen parte del área de influencia de la Concesión, se realizó el Festival de Talentos durante el mes de abril, en el marco de la conmemoración de la Semana Santa. Cerca de 70 jóvenes de la región, bien de manera individual o agrupados, mostraron sus habilidades en campos como la música, el baile, el arte y la actuación, brindándoles la oportunidad de presentarse en el espacio de Plaza del Cauca.

Al igual que la cultura, el deporte también es un catalizador y factor de unión, y eso se evidenció con el desarrollo del Primer Festival de Patinaje en el que participaron cuatrocientos deportistas, niños y jóvenes de los municipios de la zona de influencia e incluso de otras localidades y departamentos. En total durante el festival se recibieron mil trescientas, convirtiéndose en un importante evento dinamizador de economías locales con la presencia de unidades productivas que apoyaron y brindaron sus servicios y productos para el buen desarrollo del evento. En marzo de 2024 se llevará a cabo la segunda versión de este festival.

También como parte de las actividades deportivas cerca de cien practicantes del ciclismo, reunidos en el grupo Coyote Bikers de La Pintada, rodaron hasta el Centro de Control de Operaciones en un ejercicio de apropiación segura de la vía, como un espacio abierto a la práctica deportiva y recreativa. Esta rodada es la semilla para lo que será el Primer Encuentro de Ciclismo que se llevará a cabo en julio de 2024.

Equidad de género

Durante 2024 se adelantará un proyecto de promoción de la equidad de género para resaltar el papel de la mujer en los procesos de construcción y desarrollo de comunidad, con el objetivo de promover el empoderamiento y sensibilizar sobre la importancia de brindar espacios, entornos y ambientes de equidad y protección.

Este trabajo se adelantará a partir de varias estrategias y metodologías que combinan el desarrollo de espacios formativos, lúdicos, recreativos y de asesorías.

Esta iniciativa tiene un enfoque en tres públicos objetivo: vincular a las colaboradoras de la Concesión, mujeres de las comunidades de la zona de influencia y población femenina infantil y juvenil. Para ello se cuenta con el apoyo de las administraciones municipales, de las entidades relacionadas con el tema como hospitales, organismos de salud, comisarías de familia y cajas de compensación.



Gestión Ambiental



COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN

El desarrollo de obras de infraestructura a partir del diseño y la construcción con ingeniería de primer nivel, no riñe con la necesidad de conservar y recuperar entornos en los que sea posible la sostenibilidad, entendida como el compromiso por utilizar los recursos de manera eficiente, sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Esta premisa es fundamental para Concesión La Pintada, y ha estado presente siempre en el desarrollo del proyecto vial Conexión Pacífico 2.

Por eso, como filosofía de la Concesión el trabajo por la sostenibilidad no se limita a cumplir con los objetivos fijados en el marco del Contrato de Concesión con la ANI. Ir más allá y trabajar de la mano con la comunidad es la tarea diaria que garantiza que las iniciativas tengan un impacto de largo aliento en el área de influencia.

Y este trabajo se adelanta con el más elevado criterio técnico, y respaldado en el desarrollo de los procesos que, durante el 2023, fueron recertificados por el Icontec en la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental, una recertificación que avala el sistema integral de gestión implementado por la Concesión y que responde a las necesidades y particularidades de una vía en plena operación.



450
Hectáreas

gestionadas para acuerdos de conservación voluntaria.



4.000
Árboles

sembrados en el Corredor de Colores.



2.000
Ejemplares

han cruzado los pasos de fauna desde su implementación.



La protección del bosque seco tropical es una apuesta y un legado para garantizar el desarrollo del Suroeste de manera sostenible y en aprovechamiento responsable de sus recursos naturales.

Cuidado del bosque seco tropical

En 2023 el área ambiental concentró una parte importante de sus esfuerzos en la gestión de las áreas de ejecución del Plan de Compensación por Sustracción de Área de Reserva.

El mecanismo para ejecutar esta compensación es a través de acuerdos de preservación voluntarias en zonas previamente seleccionadas y aprobadas por la autoridad ambiental para adelantar las siembras y el mantenimiento de las especies vegetales seleccionadas.

Es así como el año anterior se gestionaron 450 hec-

táreas ubicadas en la cuenca del río Cartama. Con sus propietarios se hizo una evaluación y planificación del proceso de protección del ecosistema en los próximos años para cumplir con los objetivos de la compensación.

En 2024 se comenzará a ejecutar esta compensación con las siembras y se gestionará una nueva área ya aprobada por la autoridad ambiental para sumar otras 450 hectáreas, esta vez en la cuenca del río Piedras.

Cabe recordar que el Contrato de Concesión establece una obligación de compensar dos mil hectáreas, de las que hasta el momento se han restituido setecientos cincuenta hectáreas, y durante este año



Concesión La Pintada avanza en el uso de energía solar incorporada a su operación. Cuenta con paneles solares en los postes SOS y el Túnel Mulatos. En 2024 hará nuevas instalaciones en el CCO, estaciones de peajes y pesaje.

se compensará otras trescientas hectáreas bajo acuerdos de conservación, cuatrocientas cincuenta más bajo la modalidad de compra.

Bajo la figura de los acuerdos de conservación, el propietario del predio permite hacer la restauración vegetal. Concesión La Pintada aporta el material vegetal, prepara el terreno, siembra y realiza el mantenimiento por cinco años. Así se obtiene un predio en mejores condiciones ambientales.

Igualmente, en asocio con aliados como Fundación Grupo Argos, la provincia Cartama, Comfama, entre otros, la meta de compensación, sumando acciones voluntarias de cada uno de los actores señalados y propietarios, es llegar a las once mil hectáreas y desarrollar trabajos de conservación de fuentes hídricas por encima de la cota de mil quinientos metros que contempla el Contrato de Concesión.

El Circa, investigación para la conservación

El trabajo de preservación del ecosistema a lo largo del trazado llevó también a Concesión La Pintada a implementar de manera voluntaria una estrategia de investigación orientada a profundizar en las necesidades de la zona.

Es así como durante el año pasado se puso al servicio el Centro de Investigación y Conservación de los Bosques del Río Cauca (Circa).

Este es el núcleo que permitirá detonar muchas de las estrategias para el cumplimiento de las metas, tanto contractuales como voluntarias, pensadas desde la Concesión y sus aliados.

Una de las tareas que desarrollará este nuevo centro de



52
Especies

atendidas en el Punto de Atención para la Fauna Silvestre



750
hectáreas
compensadas de las 2.000 ha del Plan de Compensación Contractual.

investigación es la de producir el material vegetal necesario para ejecutar los procesos de compensación contractuales y voluntarias diseñadas por el equipo ambiental.

También desarrollará una tarea de investigación en torno a las necesidades y demandas de la región para fortalecer su ecosistema. Es así como ya se han planteado investigaciones en temas como el mejoramiento de pastos, producción de cítricos o protección contra algunas enfermedades que afectan los cultivos en la región.

El Circa, además, se articulará con las instituciones educativas para fortalecer la capacitación, el desarrollo de proyectos y la oportunidad para que los estudiantes puedan realizar prácticas profesionales y talleres.

El Centro de Investigación y Conservación de los Bosques del Río Cauca es producto de una alianza interinstitucional que agrupa las voluntades de la Fundación Grupo Argos, Odinsa a través de Concesión La Pintada, la Fundación Julio C. Hernández y Comfama.

Corredor de Colores

Los retos de compensación ambiental también pueden ser una oportunidad para generar apuestas por la seguridad vial y el mejoramiento estético del corredor.

Con esta idea en mente en 2023 la Concesión inició la ejecución del proyecto Corredor de Colores. Con esta iniciativa se sembrarán veinte mil árboles de diferentes especies que, como característica especial, generan floración de diferentes colores cada una. Estos árboles se están sembrando –ya se hicieron las primeras cuatro mil siembras– en las márgenes a lo largo del trazado.

En su paso por los sectores en los que se sembrarán los árboles, los usuarios no solo podrán apreciar un espectáculo natural colorido en un túnel ambiental, sino que también se espera que genere un efecto de calma y antiestrés que se refleje en disminuciones de la velocidad de marcha, y contribuir así a un viaje más seguro para todos los usuarios de la vía.

La fauna silvestre también es un actor vial fundamental

Contractualmente Concesión La Pintada debe instalar veinticinco pasos de fauna que prevengan o mitiguen los atropellamientos de las especies silvestres, y eviten que se corte la continuidad de los corredores naturales por los que estos animales se desplazan.

Punto de Atención para la Fauna Silvestre

En el 2023 se consolidó el trabajo del Punto de Atención para la Fauna Silvestre. Allí un grupo de profesionales atiende los casos de animales silvestres que están en condición de atropellamiento, o que son reportados o encontrados en la vía o sus inmediaciones, por los usuarios o la comunidad.

En el Punto de Atención se les brinda una primera atención, valoración y cuidados iniciales, y se les acoge. Si su caso no reviste gravedad, una vez recuperados se liberan en su hábitat. En caso de requerir atención más profunda se llevan a centros de nivel superior para su intervención. Durante el año anterior se atendieron cincuenta y dos ejemplares de diferentes especies.





El trabajo de investigación en el ecosistema de la región ha permitido identificar una especie de flora y dos de fauna que anteriormente no habían sido reconocidas o avistadas como propias de la zona.



Durante 2023 se avanzó en la implementación de estos sistemas, y ya son veintiuno los pasos que están en operación, bien sea aéreos, subterráneos o en adecuaciones y mejoramiento de corredores ecológicos ya existentes.

El beneficio e impacto positivo de los pasos de fauna se evidencia en los cerca de dos mil registros de utilización de estos por diferentes especies silvestres, que se han registrado desde que comenzó su implementación en el corredor vial.

La ubicación de los pasos de fauna se ha hecho a partir de una alianza con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), que, mediante un proyecto de investigación con base en el análisis de algoritmos y el uso de tecnología de inteligencia artificial, permitió determinar los puntos más sensibles de atropellamiento de las especies y el tipo de paso de fauna indicado para mitigar esta situación.

Es necesario destacar que esta investigación y sus resultados fueron reconocidos internacionalmente por pares académicos.

Pero no es el único proceso de investigación desarrollado en el marco de esta alianza entre Concesión La Pintada y el ITM. También en los niveles de doctorado y maestría se adelantaron otros proyectos en torno a:

- El efecto de la vía en la mortalidad de insectos y sus repercusiones en la prestación de los servicios ecosistémicos.
- La afectación de la presión sonora ejercida por los vehículos que circulan la vía y como afecta los corredores de los murciélagos que habitan la región.

Estas investigaciones, además, se publicaron en revistas científicas especializadas, ampliando así el conocimiento en beneficio de un mejor entendimiento del ecosistema regional.

En el 2024 se espera gestionar un proyecto, que iniciaría al final del año, enfocado en la instalación de un sistema de información inteligente en la vía que permita alertar a los conductores sobre la presencia de fauna en el corredor.

Se trata de equipos dotados con cámaras, un tablero de información y un software de reconocimiento con base en IA que tras un proceso de “educación” podrá reconocer cuándo en la carretera hay un vehículo, una persona o un animal. Esta cámara está conectada al sistema de video wall en el Centro de Control de Operaciones, y desde allí se lanza la alerta a la pantalla de información ubicada a unos 300 metros antes del punto para que los conductores puedan disminuir, si es preciso, su velocidad y estar alertas en el manejo de sus vehículos.

Envases para la Vida

Este programa de economía circular ha recolectado en los pasados tres años quince toneladas de envases y otros productos fabricados en plástico, que una vez transformados se convierten en nuevos productos y elementos para utilizar en diferentes tareas en la Concesión, especialmente enfocados en la construcción y mantenimiento de los pasos de fauna.

Para 2024 la meta es ambiciosa con la proyección de recoger veinte toneladas de material, que una vez son procesados serán la materia prima para la construcción de dos parques infantiles que se donarán a instituciones educativas de la región.



Talento humano



PREPARADO EN EL SER Y EL HACER

Desde 2022, cuando se realizó el plan de trabajo para el proceso de Talento Humano, desde la Gerencia y la Dirección Administrativa se trazó un objetivo: que todas las estrategias y los procesos orientados a fortalecer al grupo de colaboradores tuvieran un enfoque más cercano que permitiera potenciar aún más el impacto que la gestión del talento humano tiene sobre el desarrollo laboral, profesional, personal y como integrantes de una comunidad. Un objetivo aplicado a todos los niveles de la organización.

Desde ese momento se estructuraron importantes actividades para impactar la gestión y la vida de los 372 colaboradores activos con los que cuenta en la actualidad Concesión La Pintada.

Es así como durante 2023 se ejecutó la estrategia Oficina Móvil de Trabajo. Se trata de la evolución de un proceso de atención a las necesidades que tienen los colaboradores en los trámites relacionados con aspectos laborales y de su relación con la compañía, facilitando su contacto con la organización y garantizando una solución efectiva.

La Oficina Móvil de Trabajo se encarga de ir a cada una de las cuadrillas y los centros de trabajo distribuidos en la zona de influencia de la vía para resolver dudas y apoyar en el trámite de solicitudes de los colaboradores. Este fue un proceso que generó bienestar en la organización, pues teniendo en cuenta las distancias entre los diferentes centros de trabajo y las oficinas principales no siempre son posibles los desplazamientos. La Oficina Móvil de Trabajo acercó las alternativas de solución de inquietudes y gestión de trámites gracias a un plan de visitas mensuales.

Primero el Ser para lograr el Hacer

Una segunda estrategia de alto impacto para el desarrollo de los equipos de trabajo fue la Escuela de Formación. En su ejecución se desarrollaron procesos de capacitación en cerca de 90 temas en diferentes campos y niveles que impactaron al 100% del equipo humano que hace parte de Concesión La Pintada.

15.066
Empleos

generados desde el inicio del proyecto.

100%
del equipo humano

capacitado en más de 90 temas enfocados en la gestión del ser para el hacer.



40
Colaboradores

participaron en Escuela de Huertas.



30
Colaboradores

impactados por el programa Escuela de Familias.



Escuela de Huertas en Plaza del Cauca

Transformar vidas es uno de los propósitos centrales que guía el trabajo de la dirección administrativa en el fortalecimiento integral de los colaboradores de Concesión La Pintada. Aprendizajes que impactan también a sus círculos cercanos: familia, amigos y vecinos. Con este propósito claro durante el año 2023 se creó y ejecutó el programa Escuela de Huertas.

Su principal objetivo es la promoción de la seguridad alimentaria en el territorio. La Escuela de Huertas está diseñada para su desarrollo en tres fases. En la primera de ellas se orientó una capacitación para 40 colaboradores con un curso de 120 horas certificadas por el Sena. Esta capacitación permitió establecer una huerta ubicada en Plaza del Cauca, para adelantar el proceso de enseñanza en la que se sembraron productos como tomate, zanahoria, pepino, pimentón, maracuyá y habichuela. Convirtiéndose a futuro en un campo escuela para las siguientes fases.

En 2024 se adelantará una segunda fase con una nueva cohorte de colaboradores y ampliando la formación a sus respectivas familias. Además, se llevará el proceso de capacitación a la comunidad de los municipios de la zona de influencia del proyecto. Cabe destacar el aporte del Sena con capital semilla representado en insumos para la implementación de la huerta y el proceso de capacitación con el instructor experto.

La Escuela de Formación tiene un enfoque integral en la persona, por eso su desarrollo se ocupa en fortalecer tanto el Ser, como el Hacer. La oferta temática tuvo un equilibrio entre ambas dimensiones, entregando un completo desarrollo y actualización técnica en cada uno de los procesos que permiten y facilitan la operación de la vía, y una profunda formación en habilidades blandas orientadas al fortalecimiento del talento como personas y miembros de una familia y una comunidad a la que impactan con cada una de sus actuaciones.

En una segunda fase de los programas de capacitación ofrecidos durante 2023 se ejecutó el programa de Formación de Líderes, en dos niveles. Un primer grupo de carácter estratégico conformado por directivos, coordinadores y residentes. El segundo grupo integrado por profesionales, residentes, jefes de cuadrilla y jefes de peajes, entre otros colaboradores.

A través de este programa se implementó un plan de capacitación de cuatro meses a partir de espacios en los que debían trabajar sobre ejercicios de la organización y lograr desarrollar las habilidades propias que fundamentan el modelo de liderazgo de Concesión La Pintada en todos los niveles y aspectos de su labor, basado en el respeto y el liderazgo situacional. Una premisa fundamental en este proceso de capacitación es el ejemplo que debe partir desde los más altos niveles de la compañía y así llevar este modelo a cada uno de los equipos y frentes de trabajo.

Una organización inclusiva

En el 2023, la Concesión creó y divulgó su política de Diversidad, Equidad e Inclusión.

Se realizaron divulgaciones y procesos de sensibilización a todo el personal en torno a los temas de equidad de género, respeto por la diversidad y multiculturalidad. Además, desde la Dirección de Talento Humano se desarrolla un proceso de vinculación sin sesgos.

De igual manera se avanza de manera paulatina en un proceso de capacitación que involucra a un grupo de líderes y personas con equipos de trabajo a cargo, enfocado en la formación en Diversidad, Equidad e Inclusión, para permitir que desde su misma práctica y ejercicio de liderazgo lleven estos conocimientos a los diferentes niveles de la compañía.

Concesión La Pintada adelantó el acompañamiento a nueve colaboradores en el proceso de adquisición de vivienda nueva en un proyecto impulsado por la Alcaldía de La Pintada, Comfama y la Gobernación de Antioquia.



Escuela de Familias

Se trata de un programa con una duración estimada de dos años, y que en su desarrollo involucra a los colaboradores de la Concesión y sus núcleos familiares, como parejas, hijos, padres; quienes estén presentes aportarán su visión alrededor de las diferentes temáticas que se abordarán en las tres líneas del plan de trabajo: Fortaleciendo el Ser, Familia y Comunidad, y Participación y Compromiso.

El objetivo de este programa, que hoy impacta a 30 personas de manera directa, se basa en interactuar, descubrir, analizar y compartir entre todos los participantes los diferentes roles que cada uno debe tener y desarrollar en sus entornos familiares, para así aportar en su consolidación, fortalecimiento y crecimiento de manera integral.

SST CUIDADO INTELIGENTE



El año 2023 representó para Concesión La Pintada una importante evolución en el desarrollo de las estrategias de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La implementación de nuevas y mejores prácticas se evidencia en factores como la medición de los indicadores propios de la gestión de SST dentro de la Concesión. La medición pasó de hacerse por cada 100 personas, a una por cada 200.000 horas-hombre trabajadas.

Bajo este nuevo criterio el indicador de accidentes había fijado una meta de 2,6 accidentes por cada 200.000 horas-hombre trabajadas, y el resultado final en la gestión del año anterior fue de 1,9 accidentes. Con un objetivo para 2024 de llegar a un accidente por cada 200.000 horas-hombre.

También fue un año positivo al mantener el indicador de fatalidad en 0. Por su parte, la medición de la incidencia de enfermedad laboral, entendida como la aparición



En 2024 se afianzarán los procesos y las competencias de liderazgo en los temas de seguridad en el trabajo desde los niveles de decisión y los líderes de grupos de trabajo.

de enfermedades nuevas como consecuencia de las rutinas y el entorno de trabajo de alta exigencia, también presentó un resultado positivo al no manifestarse en los colaboradores de la Concesión ninguna afección de este tipo, de acuerdo con las certificaciones de la ARL y de las EPS aliadas.

También el indicador de prevalencia, referido a enfermedades antiguas generadas en el entorno laboral, registró durante 2023 un valor de 0.

El indicador de ausentismo por causas médicas de origen común o causas médicas por accidentes también se encuentra bajo control y es menor al 1%.

Estos resultados cuantitativos son fruto de la consolidación de un proceso de transformación de la cultura organizacional en la que la seguridad no se basa en el trabajo de un área como SST, sino de asumir comportamientos permanentes y cotidianos que fortalezcan el accionar seguro de cada uno

de los colaboradores en su actividad. Todo bajo la regla de “Yo me Cuido y Cuido a los Demás”.

Una consideración importante en el análisis de los indicadores y resultados de la gestión de SST durante 2023 es que estos no solo miden los logros alcanzados por el talento humano y los equipos de trabajo vinculados directamente con Concesión La Pintada, sino también la gestión que involucró a los contratistas que prestan su apoyo en la operación de la vía y todas las labores del día a día de la organización, generando así un trabajo integral en todos los niveles de la empresa.

Concesión La Pintada brinda apoyo y acompañamiento a estos contratistas para la implementación de las metodologías de evaluación y control que desde la organización se han desarrollado, como la de observación de la seguridad basada en comportamientos, las metodologías de investigación de accidentes o los reportes de incidentes.



Concesión La Pintada Avanza en su meta de lograr un sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de excelencia.

Cuidado con Propósito

Uno de los programas bandera de Concesión La Pintada se fortaleció el año 2023. Con él se busca que cada colaborador pueda realizar un ejercicio de autocuidado a partir de una mirada y una conversación reflexiva que los lleve a identificar, desde el Ser, los riesgos a los que están expuestos, y una vez reconocidos implementar las acciones y los comportamientos orientados a mitigar, reducir y, en lo posible, eliminar estos riesgos y la ocurrencia de incidentes que impacten la salud de los colaboradores.

Así, desde la Dirección Administrativa y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se diseñan políticas y estrategias enfocadas en el liderazgo para alcanzar las metas fijadas por parte de cada uno de los integrantes de la organización y de quienes como contratistas apoyan esas labores.

Cuidado con Propósito es un programa que trasciende el entorno laboral y busca llevar la reflexión y la práctica del cuidado también a los ámbitos familiares de cada uno de los colaboradores, e incluso al relacionamiento con las comunidades próximas bajo la premisa Cuido de Mí y Cuido del Otro.

En 2024 Cuidado con Propósito evolucionará y se orientará hacia una plataforma de observación de seguridad basada en comportamientos que, de acuerdo con indicadores establecidos y su cumplimiento, permitirán actuar de forma ágil y dar respuesta oportuna en planes de acción para gestionar de forma aún más eficaz las necesidades de SST.

El trabajo de profundización y afianzamiento de la cultura del autocuidado como un valor fundamental continúa en 2024. Como organización, y tras aplicar una metodología de análisis para evaluar la situación de Concesión La Pintada y su grupo humano en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización se encuentra aún en una etapa de dependiente, es decir, que el desarrollo de las estrategias aún está mediado por regulaciones y obligaciones de carácter legal y existe una vigilancia sobre su cumplimiento.

Pero el objetivo, a mediano y largo plazo, es avanzar a las etapas superiores de madurez en la implementación y ejecución de dichas políticas: una organización independiente y, posteriormente, interdependiente. En estos estadios de evolución ya el cumplimiento y la adopción de políticas, mecanismos, herramientas e indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo parten de la convicción propia como empresa y como talento humano que hace parte de ella y de las ventajas laborales y personales del cuidado consciente.



En 2024 Cuidado con Propósito evolucionará y se orientará hacia una plataforma de observación de seguridad basada en comportamientos



En 2024 se afianzarán los procesos y las competencias de liderazgo en los temas de seguridad en el trabajo desde los niveles de decisión y los líderes de grupos de trabajo.

Se fortalecerán los procesos de investigación y análisis de incidentes y accidentes. Continuará el proceso de incorporación de la filosofía y las prácticas de seguridad de la Concesión en todos los contratistas que apoyan su labor. Además, se avanzará en la consolidación de la política de gobierno en el tema de seguridad en el trabajo, teniendo el respaldo explícito de los colaboradores, de la alta dirección y los socios a los objetivos, estrategias y herramientas orientadas a lograr un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo de excelencia.

Concesión La Pintada tiene la meta de ser una concesión de talla mundial, y en este camino es hoy la única concesión en Colombia que cuenta con la certificación ISO 9001, procesos que fueron recertificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, Icontec, y que reafirman el compromiso por operar una vía en condiciones óptimas y con seguridad para los usuarios.

Gestión predial y jurídica



TRANSPARENCIA

Durante el 2023 el desarrollo de la gestión de predios por parte de Concesión La Pintada tuvo un desafío importante y extraordinario, que no hizo parte de la estructura del contrato inicial.

Como consecuencia de la contingencia que se presentó en el kilómetro 17 sobre la UF 5, un hecho eximente de responsabilidad para la Concesión, fue necesario desarrollar una tarea de acompañamiento jurídico, social y predial a las familias impactadas por esta situación.

Tras las evaluaciones y análisis técnicos y de ingeniería coordinados por el equipo técnico de la Concesión, para determinar la estrategia y las obras para la reconformación de la vía, se determinó que era necesario adquirir ocho predios que se verían afectados por las obras.

Estos predios deben ser adquiridos para la Nación por parte del concesionario. En total se invirtieron recursos por COP 2.200 millones.

Por su parte, en el desarrollo cotidiano de la gestión predial en el 2023, la organización finiquitó la compra de quince zonas que se suman a las 210 adquiridas en ejercicios anteriores.

En total el desarrollo del proyecto contemplaba la compra de 237 predios. Los 12 restantes se estima tenerlos legalizados en su adquisición durante el presente año.

Gracias también al acompañamiento predial y social que adelanta la Concesión fue posible el traslado de la totalidad de las unidades sociales del sector La Bocana, en La Pintada, asegurando que todos los sectores de influencia del proyecto que tuvieran relación directa con la obra civil accediesen de manera correcta a los factores de compensación y acceso a vivienda digna y, a su vez, tuvieran acceso a proyectos productivos impulsados por la Concesión. Reconociendo estas actividades se trasladaron dieciocho unidades sociales.

También en el desarrollo del ejercicio anual de 2023 fue posible establecer con la Gobernación de Antioquia y con la nación aclaraciones sobre algunas diferencias relacionadas con el tema de zonas de uso público. El equipo jurídico logró establecer precedentes importantes referentes a esta diferenciación por medio de un proceso de investigación jurídica.

Al cierre de 2023 Concesión La Pintada había destinado recursos por COP 62.000 millones para adelantar la adquisición de los predios.

Por su parte, en el ámbito jurídico la organización cerró el año sin multas ni sanciones.

Procesos judiciales

En el 2023, Concesión La Pintada gestionó adecuadamente los procesos judiciales y no judiciales de los que fue parte. A continuación, la información:

- 1. Demandante:** Dora Imelda Londoño y otros.
Demandado: Estyma S. A. y Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: laboral (culpa patronal).
Cuantía: COP 496 millones.
Estado: se contestó demanda.
- 2. Demandante:** Estefanía Tabarquino Ramos y otros.
Demandado: Nación - Ministerio de Transporte, Concesión La Pintada, otros.
Tipo de proceso: reparación directa.
Cuantía: COP 530 millones.
Estado: se contestó demanda, pendiente que el juzgado corra traslado de las excepciones de mérito interpuestas por los demandados.
- 3. Investigación administrativa ANLA,** Auto 06507 de octubre de 2018.
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: investigación ambiental.
Cuantía: sin determinar.
Estado: se formularon cargos. Se presentaron descargos.
- 4. Investigación administrativa ANLA,** Auto 03744 de mayo de 2021.
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: investigación ambiental.
Cuantía: sin determinar.
Estado: se formularon cargos. Se presentaron descargos.
- 5. Demandante:** Ángel Pío Reyes y Venancio Zea.
Demandado: IC Constructores y Concesión La Pintada S. A. S.
Tipo de proceso: laboral.
Cuantía: COP 92.871.119.
Estado: se contestó demanda.

- 6. Demandante:** Eustaquio Palacios
Demandado: Concesión La Pintada y otros.
Tipo de proceso: laboral.
Cuantía: COP 91.000.000.
Estado: se contestó demanda, se ordenó la integración de litisconsorcio necesario por pasiva al Consorcio Farallones, se está a la espera de la fijación de la fecha de audiencia.
- 7. Demandante:** Kelly Gómez.
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: Responsabilidad Civil.
Cuantía: COP 85.000.000.
Estado: se contestó demanda.
- 8. Investigación administrativa Corantioquia,** Auto 160CA-ADM2202-675 del 8 de febrero de 2022.
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: investigación ambiental.
Cuantía: sin determinar.
Estado: se solicitó la cesación del procedimiento sancionatorio.
- 9. Investigación administrativa ANLA,** Expediente SAN0107-000-23
Sujeto: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: investigación ambiental.
Cuantía: sin determinar.
Estado: se solicitó la cesación del procedimiento sancionatorio.
- 10. Demandante:** Carlos Vargas Vargas.
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: laboral.
Cuantía: COP 22.000.000.
Estado: se contestó demanda.
- 11. Demandante:** Ólmer Enrique Vidal Caicedo.
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: laboral.
Cuantía: COP 85.000.000.
Estado: se contestó demanda.
- 12. Demandante:** Luz Dary Días Ramírez y otros.
Demandado: Concesión La Pintada.
Tipo de proceso: laboral.
Cuantía: COP 657.120.277
Estado: se notificó auto admisorio de la demanda el 15 de noviembre.



Cifras en pesos colombianos	Valor año 2023
Valor de propaganda y relaciones públicas	426,252,650
Valor gastos de representación	42,714,799
Valor honorarios y asesorías	8,515,908,054

Operaciones con Accionistas: En el año 2023 se realizaron pagos de deuda subordinada a accionistas por valor de COP \$139,298,000,000, correspondientes a capital e interés.

Propiedad intelectual: Las marcas de la Concesión están debidamente registradas antes las autoridades competentes. Igualmente, la sociedad cumplió con las normas de propiedad intelectual.

Libre circulación de facturas: Durante el año 2023, la Concesión no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por vendedores y/o proveedores (artículo 87, ley 1676 del 2013)



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Señores
Accionistas
Concesión La Pintada S. A. S.
Medellín

El suscrito Representante Legal de Concesión La Pintada S. A. S. CERTIFICA que los estados financieros anuales por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Concesión La Pintada S. A. S. Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005. Para constancia se firma el día 21 del mes de febrero de 2024.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA

Los suscritos Representante Legal y Contador de Concesión La Pintada S. A. S., certificamos de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros anuales por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos existen y todas las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Concesión han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Concesión.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Concesión han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Para constancia se firma el día 21 del mes de febrero de 2024.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Gerente general



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Concesión la Pintada S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Concesión la Pintada S.A.S. (la Concesión), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Concesión al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesión, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 27 de febrero de 2023 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos".

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesión en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Concesión para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Concesión o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Concesión.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesión para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Concesión, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Concesión ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de

cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2024.

DocuSigned by:



26E189A3DF974E5...

Guillermo de Jesús Varela Velásquez
Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.
T.P. 304869 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesión la Pintada S.A.S.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Concesión la Pintada S.A.S. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener

una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes manuales de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

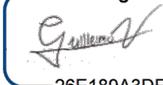
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:

26E189A3DF974E5...

Guillermo de Jesús Varela Velásquez
Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.
T.P. 304869 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2024

Estados de Situación Financiera

(En millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	222,003	87,221
Efectivo y equivalentes restringido	9	50,695	152,437
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	9,243	9,158
Activos por impuestos corrientes	11	4,689	2,581
Otros activos no financieros	12	2,324	1,325
Activo Concesionado	14	285,782	259,793
Instrumentos financieros derivados	19	-	103
Total activo corriente		574,736	512,618
Instrumentos financieros derivados	19	30,467	52,278
Propiedades y equipo, neto	13	5,362	5,944
Activo Concesionado	14	1,862,013	2,312,397
Otros activos no financieros	12	77	161
Total activo no corriente		1,897,919	2,370,780
TOTAL ACTIVOS		2,472,655	2,883,398
PASIVOS			
Obligaciones financieras	15	115,136	138,792
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	19,582	23,011
Pasivos por impuestos corrientes	17	447	1,850
Beneficios a los empleados	18	2,475	2,143
Instrumentos financieros derivados	19	-	905
Otros pasivos no financieros	20	33,883	136,749
Total pasivo corriente		171,523	303,450
Obligaciones financieras	15	1,633,429	1,870,300
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	168,998	291,721
Pasivos por impuesto diferido, neto	32	167,131	134,889
Otros pasivos no financieros	20	7,236	5,210
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,976,794	2,302,120
TOTAL PASIVOS		2,148,317	2,605,570
PATRIMONIO			
Capital social	21	40,146	40,146
Reservas	22	20,073	19,314
Resultados acumulados		184,246	156,582
Resultados del ejercicio		54,128	28,423
Otro resultado integral (ORI)	23	25,745	33,363
TOTAL PATRIMONIO		324,338	277,828
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,472,655	2,883,398

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

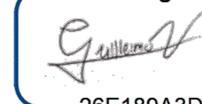


GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T

DocuSigned by:



26E189A3DF974E5...

GUILLERMO DE JESÚS VARELA VELÁSQUEZ

Revisor Fiscal | T. P. 304869-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Estados de Resultados y Otro Resultado Integral

(En millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Ingresos por actividades ordinarias	24	371,266	317,279
Costos de construcción, operación y mantenimiento	25	(67,842)	(51,478)
Utilidad bruta		303,424	265,801
Gastos de administración	26	(272)	(239)
Otros ingresos	27	1,291	117
Otros gastos	28	(5,248)	(3,075)
Utilidad operativa		299,195	262,604
Ingresos financieros	29	37,121	6,041
Gastos financieros	30	(244,671)	(222,690)
Diferencia en cambio, neta	31	675	(2,904)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		92,320	43,051
Ingreso por impuesto sobre la renta	32	1,403	-
Gasto por impuesto diferido	32	(39,595)	(14,628)
RESULTADO DEL EJERCICIO		54,128	28,423
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo			
(Pérdidas) Ganancias netas de coberturas de flujo de efectivo	23	(14,971)	94,776
Impuesto diferido	23	7,353	(34,333)
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS		(7,618)	60,443
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		46,510	88,866

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Gerente general



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T

DocuSigned by:



26E189A3DF974E5...

GUILLERMO DE JESÚS VARELA VELÁSQUEZ
Revisor Fiscal | T. P. 304869-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Estados de Cambios en el Patrimonio

(En millones de pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022		40,146	13,089	62,253	100,554	(27,080)	188,962
Cambios en el Patrimonio							
Traslado de resultados al 2021		-	6,225	(62,253)	56,028	-	-
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	23	-	-	-	-	60,443	60,443
Resultados del ejercicio		-	-	28,423	-	-	28,423
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		40,146	19,314	28,423	156,582	33,363	277,828
Cambios en el Patrimonio							
Traslado de resultados al 2022		-	759	(28,423)	27,664	-	-
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	23	-	-	-	-	(7,618)	(7,618)
Resultados del ejercicio		-	-	54,128	-	-	54,128
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		40,146	20,073	54,128	184,246	25,745	324,338

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

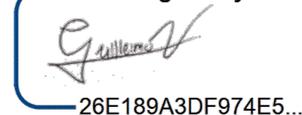


GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T

DocuSigned by:



26E189A3DF974E5...

GUILLERMO DE JESÚS VARELA VELÁSQUEZ
Revisor Fiscal | T. P. 304869-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

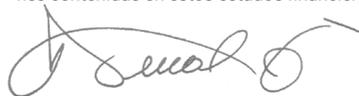
Estado de Flujos de Efectivo

(En millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio		54,128	28,423
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	13	1,445	846
Gastos financieros por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	13,479	25,873
Gastos financieros por obligaciones financieras	30	222,272	167,472
Impuesto a las ganancias	32	38,192	14,628
Utilidad en venta de propiedades y equipo		(122)	-
Diferencia en cambio de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(3)	-
Diferencia en cambio de obligaciones financieras	31	(205,021)	187,590
Pérdida (ganancia) en instrumentos financieros derivados		7,441	(3,320)
Deterioro (recuperación) acuerdos de Concesión	14	(245)	47
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(85)	(6,552)
Otros activos no financieros		(915)	(905)
Activo concesionado		424,640	(298,545)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(330)	12,606
Beneficios a los empleados		332	38
Activos contingentes		-	(44)
Otros pasivos no financieros		(100,840)	36,572
Efectivo provisto por actividades de la operación		454,368	164,729
Impuesto a las ganancias pagado		(3,512)	(850)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		450,856	163,879
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de propiedad y equipo	13	(905)	(2,707)
Consideración recibida por venta de propiedades y equipo		165	-
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(740)	(2,707)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Adquisición de obligaciones financieras	15	-	857,075
Pago de capital e intereses de obligaciones financieras	15	(277,266)	(699,433)
Pago del pasivo por arrendamiento	15	(512)	(597)
Pago de capital e intereses de deuda subordinada	16	(139,298)	(261,513)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(417,076)	(104,468)
Aumento de efectivo y equivalentes al efectivo		33,040	56,704
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		87,221	67,580
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al inicio del ejercicio		152,437	115,374
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		272,698	239,658
EFFECTIVO RESTRINGIDO	9	50,695	152,437
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	9	222,003	87,221

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Gerente general



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T

DocuSigned by:



26E189A3DF974E5...

GUILLERMO DE JESÚS VARELA VELÁSQUEZ

Revisor Fiscal | T. P. 304869-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Bases de Preparación de los Estados Financieros

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA

Concesión La Pintada S. A. S. (la Concesión) fue constituida el 10 de junio de 2014. Mediante documento privado de los accionistas, inscrita en Cámara de Comercio en el libro 9, bajo el número 11685, se constituyó una Concesión por acciones simplificada, cuya vigencia es hasta 31 diciembre de 2054.

Su objeto social consiste en la celebración y ejecución de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la ley 1508 de 2012, cuyo objeto consiste en los estudios

y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión La Pintada S. A. S., del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, Autopistas para la Prosperidad.

El día 11 de septiembre de 2014, fue suscrito el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No 006, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Concesión La Pintada S. A. S. El proyecto se divide en 5 unidades funcionales:

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (KM)	% DE PARTICIPACIÓN
UF1	La Pintada-Puente Iglesias	Construcción y mejoramiento	18.30	18.45%
UF2	Puente Iglesias-Túnel Mulatos	Construcción y mejoramiento	19.80	27.61%
UF3	Túnel Mulatos	Construcción	2.48	29.06%
UF4	Túnel Mulatos-Bolombolo	Construcción y mejoramiento	3.20	11.60%
UF5	La Pintada-Primavera	Rehabilitación	54	13.28%

Para la ejecución del contrato de concesión, la Concesión debe constituir un patrimonio autónomo (fideicomiso), mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago, que tenga por objeto canalizar todos los activos y pasivos y en general administrar los recursos del proyecto, con el fin de lograr la adecuada ejecución del mismo.

Concesión La Pintada S. A. S. para dar cumplimiento a esta obligación, suscribió contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos el 31 de octubre de 2014 con la Fiduciaria Bancolombia S. A.

Actualmente el proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, se encuentra en etapa de operación y mantenimiento (Unidades funcionales 1,2,3,4 y 5). La entrega se realizó en las siguientes fechas según las actas de terminación:

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN
UF1	La Pintada-Puente Iglesias	20 de diciembre de 2018
UF2	Puente Iglesias - Túnel Mulatos	31 de marzo de 2021
UF3	Túnel Mulatos	31 de marzo de 2021
UF4	Túnel Mulatos-Bolombolo	15 de octubre de 2021
UF5	La Pintada-Primavera	16 de enero de 2017

Valor del Contrato

El valor del contrato es de un billón trescientos mil doscientos treinta y cuatro millones de pesos (\$1.300.234) del mes de referencia. Este proyecto cuenta con dos Estaciones de Peaje, denominadas La Pintada y Versailles, para hacer la cesión respectiva que trata el numeral 3.3 (a) del contrato Parte General, las tarifas por cobrar son las que se establecen en el numeral 4.2 de la Parte Especial. Las estaciones nuevas fueron ubicadas e instaladas por el Concesionario. El recaudo de peaje de las estaciones nuevas inició con la firma del acta de terminación de la unidad funcional.

Retribución

El derecho a la Retribución del Concesionario con respecto a cada Unidad Funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. La suscripción del Acta de Terminación Parcial de cada Unidad Funcional, cuando sea aplicable de conformidad con este contrato, dará lugar a la acusación y pago de la Compensación Especial.

Fuentes de la Retribución

Las fuentes para el pago de la Retribución del Concesionario o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable serán las siguientes:

- Aportes ANI.
- Recaudo de Peajes.
- Ingresos por Explotación Comercial.

La Retribución correspondiente a cada Unidad Funcional se calculará conforme a la metodología definida en la Parte Especial del Contrato de Concesión.

La Retribución del Concesionario y de la Compensación Especial, cuando sea aplicable será calculada entre el Interventor y el Concesionario, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al mes respecto del cual se calcula la Retribución. El Interventor y el Concesionario consignarán las bases de cálculo en el Acta de Cálculo de la Retribución.

El Acta de Cálculo de la Retribución será remitida por el Interventor a la ANI y a la Fiduciaria, a más tardar al día hábil siguiente a su suscripción. De no haber objeción por parte de la ANI dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la recepción de dicha acta, la Fiduciaria procederá a la transferencia de la Retribución. Lo anterior sin perjuicio de que, si con posterioridad se identifican errores en el cálculo de la Retribución, cualquiera de las Partes podrá solicitar la corrección correspondiente, la cual se reconocerá actualizada con la variación del IPC en la Retribución inmediatamente siguiente de la Unidad Funcional respecto de la cual se haya identificado el error.

De no existir acuerdo entre el Concesionario y el Interventor, y salvo que la ANI esté de acuerdo con el Concesionario en cuanto al cálculo de la Retribución, se procederá así:

- La Retribución se reconocerá conforme al cálculo efectuado por el Interventor, siempre que dicho cálculo no haya sido objetado por la ANI.
- El Concesionario podrá acudir al Amigable Compondedor para que defina la controversia.
- La existencia de una controversia no detendrá el traslado de las sumas no discutidas de acuerdo con los plazos y mecanismos previstos en el Contrato.
- De existir a la poste una diferencia entre el valor trasladado y el resultante de la aplicación del método de solución de controversias, esta diferencia será actualizada hasta la fecha del pago conforme a la fórmula incluida en la Parte Especial.
- El pago de la diferencia deberá efectuarse dentro de los términos y con los intereses a que se refiere la sección 3.6 del Contrato de Concesión, Parte General.

NOTA 2

MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board [IASB, por sus siglas en inglés]).

NOTA 3

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Concesión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Concesión y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 4

JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios y estimaciones significativas hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIC, ya que a juicio de la Administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

Se lista los juicios y estimaciones que no afectarían el periodo contable siguiente:

Reconocimiento de impuesto diferido activo procedente de pérdidas o créditos fiscales no utilizados

La Administración aplica su juicio para reconocer un activo por impuestos diferidos al evaluar la existencia de suficientes ganancias fiscales de periodos posteriores para su compensación, de acuerdo con la NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias.

Contabilidad de cobertura contable

La Administración aplica su juicio para establecer si una relación de cobertura cumple con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros para contabilizarse como contabilidad de cobertura, así como la evaluación de la efectividad de cobertura y las fuentes de ineffectividad. La Concesión aplica contabilidad de cobertura de valor razonable y de flujo de efectivo en sus estados financieros para cubrir principalmente el riesgo de moneda extranjera y tasa de interés. La decisión de aplicar contabilidad de cobertura contable tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Concesión.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se reporta.

Impuesto a las ganancias

La Concesión reconoce montos significativos de impuesto diferido en sus estados financieros dado a sus operaciones. La determinación del impuesto corriente y diferido se basa en la mejor interpretación de la Administración respecto de las leyes vigentes y aplicables. La razonabilidad de este estimado depende significativamente de la capacidad de la Administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

Valor razonable de derivados y activos financieros

El valor razonable de los derivados financieros se determina utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado, cuando no existe un precio de mercado observable. La Administración utiliza su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición, y maximiza el uso de variables observables. Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La Administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los derivados financieros. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida, exactamente, con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición. Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las curvas *forward* utilizadas en la valoración pueden afectar, considerablemente, el valor razonable de los derivados financieros.

CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto sobre las Ganancias

La CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias” establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si este será aceptado por la autoridad tributaria según la legislación fiscal.

La Concesión efectuó una revisión de las incertidumbres asociadas con el impuesto sobre la renta por los años abiertos a fiscalización (2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022); para aquellos tratamientos impositivos inciertos, sobre los que se concluyó que no era probable que la autoridad tributaria aceptara el tratamiento dado por la Concesión, se refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la renta líquida o la pérdida fiscal, las bases fiscales para el cálculo del impuesto diferido y los créditos fiscales no utilizados.

Para cada tratamiento se fijaron los escenarios de resolución y a cada uno de ellos se les asignó la probabilidad de ocurrencia, considerando el juicio profesional, la doctrina emitida por la DIAN y jurisprudencia relacionada con la posición tributaria incierta analizada. Para determinar el efecto de la incertidumbre se utilizó el método del valor esperado y se incluyeron las sanciones correspondientes.

El término probable en las posiciones tributarias inciertas tuvo el mismo sentido que en la NIC 37 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, es decir, que existe una probabilidad mayor al 50% de que el tratamiento impositivo incierto fuera aceptado por la autoridad tributaria.

Acuerdos de concesión

Se ha suscrito un acuerdo de concesión para la construcción, operación y transferencia de infraestructuras, los cuales se encuentran dentro del alcance de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. La remuneración de este acuerdo depende de los términos y condiciones del contrato, el cual incorpora el mecanismo que otorga a la Concesión el derecho incondicional a recibir un ingreso mínimo garantizado (activo financiero).

Su valoración requiere de juicios en la determinación de las tasas de descuento y la selección de los datos clave de entrada como son las proyecciones de inversiones de capital y gastos de operación, incorporados en los modelos financieros utilizados como base para la valoración de los importes derivados del Contrato de Concesión.

NOTA 5

BASES DE MEDICION

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción a instrumentos financieros derivados, que han sido medidos a valor razonable. El activo concesionado se mide inicialmente a valor razonable y, posteriormente, a costo amortizado. Los activos y pasivos financieros como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, obligaciones financieras y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se miden inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado.

NOTA 6

NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

Normas y enmiendas emitidas

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Concesión no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	DECRETO ASOCIADO	TEMA DE LA NORMA O ENMIENDA	DETALLE
NIC 1 – “Presentación de Estados Financieros”	Decreto 1611 de 2022	Información para revelar sobre políticas contables	Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”, en virtud de que el término “significativo” no se encuentra definido por las NIIF. Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros; asimismo, se puntualiza que la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones que carezcan de materialidad, no necesita revelarse.
NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”	Decreto 1611 de 2022	Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8).	Se define el concepto de estimación contable. Se clarifica el uso de una estimación contable y la diferencia con una política contable. Se aclara el término “estimación” el cual puede diferir del término “estimación contable”.
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”	Decreto 1611 de 2022	Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificaciones a la NIC 12).	En el reconocimiento inicial de pasivos y activos por impuestos diferidos que hayan surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, se establece que en el momento de la transacción no hay lugar a diferencias temporarias que puedan ser cargados y deducibles de igual importe.
NIIF 16 Arrendamientos	Decreto 1611 de 2022	Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (modificación a la NIIF 16)	Se dispone que la solución práctica para los arrendatarios que hayan visto reducido su alquiler como consecuencia directa de la pandemia covid-19, se extiende hasta el 30 de junio de 2022.

NOTA 7

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las principales políticas contables que la Concesión aplica en la preparación de sus estados financieros:

Bases de integración

Los estados financieros incluyen los estados financieros de la Concesión y las entidades controladas por la Concesión. En los años 2023 y 2022 las Compañías controladas son Patrimonio Autónomo La Pintada (7102) y Patrimonio Autónomo Financiación Pacífico Dos (10224), en adelante “PA”.

El control se logra cuando la Concesión:

- Tiene poder y ejerce influencia sobre los resultados de cada PA, dado que la Concesión da las directrices sobre las políticas contables, instruye mediante las órdenes de operación y toma las decisiones en el máximo órgano del PA que es el Comité Fiduciario, el cual se realiza mensualmente.
- Tiene derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Los Patrimonios Autónomos realizan la contabilización de hechos económicos, realiza pagos y transferencias de recursos con instrucciones de la Concesión y la ANI.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la integración.

Los estados financieros de la Concesión y los Patrimonios Autónomos, se presentan utilizando lineamientos contables uniformes

para transacciones y otros sucesos similares. En la integración se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados de las controladas, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

La TRM de cierre al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponden a 3.822,05 y 4.810,20 (en pesos colombianos), respectivamente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos y las inversiones de alta liquidez, siempre y cuando sean fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La Concesión separa en el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo con alguna restricción.

Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos que contractualmente se asignan con un propósito especial en las subcuentas que fueron constituidas por contrato y con control de la ANI, tales como: redes, compensaciones ambientales, peajes, interventoría y supervisión, soporte contractual, obras menores, ingresos de explotación comercial, excedentes ANI, gastos de viaje interventoría, vigencias futuras. Estos montos deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalué para cada propósito mayor a un año, como también puede tener traslados según lo disponga la ANI, que tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

Reconocimiento de ingresos

La Concesión reconoce los ingresos con base en la NIIF 15, en la medida en que se genere la transferencia de bienes o servicios

comprometidos con los clientes, a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Concesión reconoce los ingresos de actividades ordinarias mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias en la medida en que la entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos. Es decir, de uno o varios activos, al cliente.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios de construcción y de operación.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente; es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante.

a) Servicios de construcción o de mejora

La Concesión, en relación con sus obligaciones de diseñar, construir y financiar un activo, reconoce y valoriza los ingresos y los costos de la construcción de la carretera de acuerdo con la NIIF 15. Es decir, se aplica el método del porcentaje de terminación y se valorizan los ingresos al valor razonable de la contraprestación por recibir. Un contrato de construcción se define como un acuerdo, específicamente negociado, para la fabricación de un activo.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período de su ejecución por referencia a la etapa de terminación.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos del contrato se reconocen solo hasta el límite de los costos incurridos que puedan ser recuperables.

Las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y se puedan medir con fiabilidad.

La Concesión utiliza el "método del grado de realización" para determinar el importe de ingresos adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se mide por referencia a la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato (o por referencia a la inspección de los trabajos ejecutados o la proporción física del contrato total ejecutado). Los costos incurridos en el año en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costos del contrato para determinar el porcentaje de terminación.

b) Servicios de operación

La Concesión, como operadora y ejecutora del mantenimiento, en relación con los activos bajo la concesión, reconoce los ingresos y costos relacionados con los servicios de explotación de acuerdo con la NIIF 15.

Los ingresos ordinarios asociados con el modelo de activo financiero incluyen la remuneración del activo financiero operativo registrado en los ingresos de operación (excluyendo los pagos de capital). La Concesión reconocerá y valorará las obligaciones contractuales de restaurar (repavimentar) la carretera de acuerdo con la NIC 37.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones, excepto las clasificadas al ORI.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento de costos y gastos

La Concesión reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Costos financieros

Los costos financieros de la Concesión incluyen lo siguiente:

- Gasto por intereses.
- Ganancia o pérdida por conversión de pasivos financieros en moneda extranjera.
- Ganancia o pérdida neta por instrumentos de cobertura reconocidos en resultados.
- Reclasificación de las ganancias netas previamente reconocidas en el otro resultado integral.

El gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular los gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al costo amortizado del pasivo.

Activos financieros

En el reconocimiento inicial un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral, inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral, patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo en fechas específicas; flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el resultado del período. Sin embargo, la Concesión puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, es decir:

- A. Cuando no han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo; o
- B. Cuando es un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Deterioro de valor de activos financieros

La Concesión registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, la Concesión aplica un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Concesión reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración en el estado de resultados de la Concesión. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja del estado de situación financiera cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrà transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o si se retienen los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Concesión transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte de él, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido, menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Cuando la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo o pasivo financiero valorado al costo amortizado cambió como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualizó la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma. La reforma a la tasa de interés de referencia exige un cambio en la base de determinación de los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediatamente anterior al cambio.

Cuando se introducen cambios en un activo o pasivo financiero, además de los cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales exigidos por la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualiza primero la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma de la tasa de interés de referencia. Luego de esto, la Concesión aplicó las políticas de contabilización para modificaciones a los cambios adicionales.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado, vía tarifas que se le cobran a los usuarios, o a través de la explotación comercial, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios, se contabilizan como activos financieros y/o como activos intan-

gibles, en algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible.

También menciona que un activo contractual se reconoce como la contraprestación adeudada al operador en lugar de una cuenta por cobrar hasta que se concluya la actividad de construcción (CINIIF 12.19).

Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado colombiano efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento.

En concordancia con lo anterior, el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 6 del 11 de septiembre 2014 celebrado entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesión tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y por los servicios de construcción una vez se suscriba el Acta de Terminación de cada unidad funcional.

La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, por aportes especificados contractualmente por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y por ingresos a través de la explotación comercial.

La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) garantiza el pago a la Concesión de: a) importes especificados o determinables; o b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables, incluso cuando el pago esté condicionado a que la Concesión garantice que la infraestructura cumple con los requerimientos de calidad o eficiencia especificados.

Medición del activo concesionado

El activo financiero se reconoce de acuerdo con la NIIF 9 como:

- (a) al costo amortizado; o
- (b) medido al valor razonable con cambios en resultados.

El activo concesionado inicialmente se contabiliza a su valor razonable y se actualiza, periódicamente, por el costo amortizado, de acuerdo con la tasa de interés establecida en el proyecto por la Concesión.

Las infraestructuras que entran dentro del alcance de esta interpretación no deben ser reconocidas como elementos de propiedad, planta y equipo de la Concesión.

La Concesión tiene acceso a la operación de la infraestructura para proporcionar el servicio público en nombre de la concedente, de acuerdo con los términos especificados en el Contrato de Concesión.

La Concesión reconoce un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente (ANI), efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y por los servicios de construcción a partir de la emisión de las actas de terminación de cada unidad funcional. La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago de los peajes de los usuarios de la vía, aportes de la ANI e ingresos por explotación comercial.

Dentro del reconocimiento del activo financiero, la Concesión incluye los costos de operación y mantenimiento, los costos de construcción de las unidades funcionales entregadas a la ANI e intereses debido a que en el Contrato de Concesión la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) especifica que retribuirá a la Concesión todos estos costos.

Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo incluyen el importe de equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación, y flota y equipo de transporte, que son utilizados en la operación de la Concesión. Esta reconoce un elemento de propiedad y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros y supere 50 UVT, se espera utilizar por un periodo mayor a un año, se hayan recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor pueda ser medido de forma fiable. Los activos que no superen el valor de 50 UVT se llevarán al costo o gasto, respectivamente.

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración y/o suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Concesión. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad y equipo:

- Elementos de propiedad y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos en que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos mayores de propiedad y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ga-

nancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Concesión obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. El valor residual para las propiedades y equipo es cero debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo.

La Concesión estima las vidas útiles de los activos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (EN AÑOS)
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5-10

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Pasivos financieros

Son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La Concesión determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su compra a corto plazo.
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- Es un derivado implícito que se reconoce por separado, salvo que se designe como instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero que no sea mantenido para negociar podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir.
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros, o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Concesión en su estrategia de inversión, siendo la información proporcionada internamente sobre dicha base.
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos. La NIIF 9 Instrumentos Financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en los resultados del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Pasivo financiero dado de baja

La Concesión dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Concesión. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce los resultados del período.

Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Concesión evalúa si este es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario

La Concesión ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesión reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente, utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de

uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide, inicialmente, al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Concesión.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesión está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesión está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Concesión tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

La Concesión presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad y equipo", y pasivos de arrendamiento en "Obligaciones financieras" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Concesión ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Concesión reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Derivados financieros

Los derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable, y los cambios en los mismos generalmente se reconocen en resultados integral.

La Concesión designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de los cambios en los tipos de cambio y las tasas de interés.

Ciertas transacciones no se contabilizan como derivados para cobertura y son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo. Para los derivados y partes efi-

caces que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, la Concesión designa y documenta formalmente la relación, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la Concesión evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente así haya sido a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados. Para propósitos de la contabilidad de cobertura los derivados se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- a) Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos. El cambio en el valor razonable de un derivado, que sea un instrumento de cobertura, se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero.
- b) Coberturas de flujo de efectivo, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido. La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos. Únicamente las ineficacias del derivado se reconocerán en la cuenta de resultados a medida que se produzcan.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al estado de resultado integral en la sección estado de resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financie-

ro. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que espera pagar o recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de la situación financiera. El área financiera y socios evalúan periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Concesión hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes para recuperar por concepto de impuesto a las ganancias, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesión tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesión espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. La Concesión revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidas, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Concesión reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año. Para el año gravable 2023, en aplicación de la Ley 2277 de 2022, el gasto por impuesto de industria y comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada.

La Concesión mide el impacto de la posición fiscal incierta utilizando el método del monto más probable o el método de valor esperado, según la Concesión considere que se resolverá la posición incierta.

Beneficios a empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesión a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Concesión posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo. De igual forma se otorgan préstamos de menor cuantía a los empleados; dichos préstamos se miden al costo ya que son considerados corto plazo y su efecto es inmaterial.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesión procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, las cuales son probables y pueden cancelarse mediante recursos que comporten beneficios económicos para la Concesión, luego de haber realizado una estimación fiable del importe de dicha obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo, en los casos en los que el efecto del valor del dinero en el tiempo es material en ese cálculo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si se considera altamente probable que se recibirá el desembolso, y si el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Concesión presta los servicios de explotación de las vías que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el Contrato de Concesión.

Activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden re-

sultar en una pérdida para la Concesión; estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional. En la estimación de las contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Concesión, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos caso por caso.

De acuerdo con la probabilidad se reconocerá de la siguiente manera en los estados financieros:

CLASIFICACIÓN	PROBABILIDAD	TRATAMIENTO CONTABLE
Probable	Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor a un 50%.	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión. *
Posible o eventual	Probabilidad de existencia de la obligación actual entre el 20 y el 50%.	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros.
Remoto	Probabilidad de existencia de la obligación actual remota menor a 20%.	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

* Se reconocerá una provisión contable siempre y cuando, efectivamente, la Concesión deba pagar dichas contingencias y no estén incluidas en las pólizas y cláusulas de indemnidad con las aseguradoras y en el contrato EPC.

Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta (más de un año), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Concesión considera las ca-

racterísticas del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se categorizan en Niveles 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos, para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

NOTA 8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Saldo a 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a costo amortizado					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	13,932	-	-	-
Activo concesionado	13	2,147,795	-	-	-
		2,161,727	-	-	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	30,467	-	30,467	-
		30,467	-	30,467	-
Pasivos financieros medidos a costo amortizado					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	188,580	-	-	-
Obligaciones financieras	14	1,748,565	-	-	-
		1,937,145	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022					
Activos financieros medidos a costo amortizado					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	10,359	-	-	-
Activo concesionado	13	2,572,190	-	-	-
		2,582,549	-	-	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	52,381	-	52,381	-
		51,381	-	51,381	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	905	-	905	-
		905	-	905	-
Pasivos financieros medidos a costo amortizado					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	314,732	-	-	-
Obligaciones financieras	16	2,009,092	-	-	-
		2,323,824	-	-	-

NOTA 9

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes incluyen saldos mantenidos en efectivo, bancos y cuentas fiduciarias mantenidas por la Concesión.

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Cajas	146	148
Bancos	272,552	239,510
Total efectivo y equivalentes	272,698	239,658
Efectivo restringido o no disponible para uso (A)	50,695	152,437

A. El efectivo restringido corresponde a valores con destinación específica o saldos de las cuentas de la ANI. En los años 2023 y 2022, los rubros más significativos por valor de \$26,266 y \$8,550, respectivamente, corresponden al efectivo recibido recaudado por peajes de las unidades funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Otro rubro son las vigencias futuras que para los años 2023 y 2022 son de \$3 y \$121,018, respectivamente. La disminución anterior se da por el pago anticipado de la ANI de las vigencias futuras de 2023.

El efectivo restringido de las unidades funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 que ya están en operación y mantenimiento se va liberando una vez se van realizando las actas de retribución y se vayan cumpliendo los indicadores de medición por la ANI; estos recursos son a corto plazo por la etapa en que se encuentran.

Por último, el efectivo restringido de las subcuentas interventoría y supervisión, soporte contractual, amigable composición, compensaciones ambientales y demás son recursos que fondea la Concesión por contrato y que la ANI va utilizando mes a mes en sus costos y gastos incurridos.

El efectivo y el equivalente restringido deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario, con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalué para cada propósito mayor a un año, caso que no aplica para la Concesión actualmente, como también puede tener traslados según lo disponga la ANI, que tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

NOTA 10

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9,243	9,158
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9,243	9,158

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar tienen plazos de pago menor o igual a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas por cobrar corresponden principalmente al fondo rotatorio, \$3,917 (diciembre 2022 \$3,771), fondeos de cuentas contractuales por cobrar a la ANI por \$1,505 (diciembre de 2022, \$1,505) y obras no previstas \$5,458.

NOTA 11

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación, se presenta el detalle de activos por impuestos corrientes:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Autorretenciones	2,106	1,201
Saldo a favor impuesto de renta	2,583	1,380
Total activos por impuestos corrientes	4,689	2,581

NOTA 12

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presenta el detalle de otros activos no financieros:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Anticipos de contratos (A)	2,240	1,238
Pólizas de seguro (B)	161	248
Otros activos no financieros	2,401	1,486
Corriente	2,324	1,325
No Corriente	77	161

(A) Los anticipos a contratos corresponden principalmente a anticipos por mantenimiento periódico y rutinario.

(B) El costo de pólizas de seguro de los años 2023 y 2022 fue de \$8,126 y \$6,703, respectivamente, que se encuentran en la Nota 25 en el concepto Operación - Gastos de administración y operación.

NOTA 13

PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A continuación, se detallan los movimientos presentados para la propiedad y equipo para el periodo 2023 y 2022, respectivamente.

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,247	366	2,348	1,894	4,983	10,838
Adquisiciones	74	-	30	801	-	905
Ventas o retiros	-	-	-	-	(346)	(346)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,321	366	2,378	2,695	4,637	11,397
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(498)	(103)	(770)	(858)	(2,665)	(4,894)
Gasto por depreciación	(126)	(39)	(333)	(327)	(620)	(1,445)
Ventas o retiros	-	-	-	-	304	304
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(624)	(4142)	(1,103)	(1,185)	(2,981)	(6,035)
Saldo neto propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2023	697	244	1,275	1,510	1,656	5,362

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	945	408	1,026	1,233	3,714	7,326
Gasto por depreciación	117	147	1,366	1,077	937	3,644
Adquisiciones	185	(189)	4	(332)	332	-
Ventas o retiros	-	-	(48)	(84)	-	(132)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,247	366	2,348	1,894	4,983	10,838
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(269)	(184)	(687)	(1,156)	(1,884)	(4,180)
Gasto por depreciación	(114)	(34)	(131)	(118)	(449)	(846)
Reclasificaciones	(115)	115	-	332	(332)	-
Eliminación por ventas o retiros	-	-	48	84	-	132
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(498)	(103)	(770)	(858)	(2,665)	(4,894)
Saldo neto propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2022	749	263	1,578	1,036	2,318	5,944

Las adquisiciones de derechos de uso en el año 2022 son de \$937, no movieron efectivo.

La Concesión ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de los activos y no existen restricciones ni embargos sobre estos activos. No se han reconocido pérdidas de deterioro de activos y no existen activos en garantía.

Los pagos mínimos de los activos bajo la figura de *leasing* se describen en la Nota 15.

Al 31 de diciembre de 2023 el gasto por depreciación es de \$272 (diciembre de 2022 por \$177) y el costo por depreciación de \$1,173 (diciembre de 2022 por \$669).

NOTA 14

ACTIVO CONCESIONADO

El saldo de los activos concesionados corresponde a:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Acuerdo de concesión en COP (A)	478,388	866,833
Intereses acuerdo de concesión en COP	981,677	628,232
Acuerdo de concesión en USD (B)	384,493	720,551
Intereses acuerdo de concesión en USD	303,339	356,921
Deterioro acuerdos de concesión	(102)	(347)
Activo concesionado	2,147,795	2,572,190
Corriente	285,782	259,793
No corriente	1,862,013	2,312,397

- (A) La variación entre el año 2023 y 2022 se genera principalmente por la retribución de diferencial de recaudo (DR) por \$245,575.
 (B) La variación entre el año 2023 y 2022 se genera principalmente por la retribución de vigencias futuras en USD por \$281,257.

El saldo del activo concesionado corresponde al derecho de retribución que se mide al costo amortizado, el cual se actualiza mediante la metodología de costo amortizado basándose en la remuneración que se espera recibir por la prestación de servicios de construcción, operación y mejora. En el reconocimiento de este activo financiero se incluyen, en primera instancia, el Capex y el Opex invertido a la fecha de cierre por la Concesión, el cual se divide en pesos y dólares de acuerdo con el porcentaje de la retribución que se espera recibir en cada una de esas monedas. Dentro de los rubros considerados como Capex se incorporan principalmente los costos de inversión en infraestructura vial, estudios y diseños, gestión y adquisiciones prediales, mientras que los rubros considerados como Opex corresponden a los costos de administración y operación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y peajes.

La Concesión registra al año 2023 un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses, donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2023 por \$67.894 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde a 0,15%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BBB- del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La Concesión registra al año 2022 un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses, donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2022 por \$192,622 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde a 0,18%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BB+ del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

El siguiente es el movimiento del deterioro acuerdos de concesión del año 2023 y 2022:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(300)
Gasto deterioro acuerdos de concesión	(47)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(347)
Ingreso recuperación deterioro acuerdos de concesión	245
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(102)

NOTA 15

OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Pagarés (A)	1,747,124	2,005,945
Obligaciones por arrendamiento financiero (B)	1,441	3,147
Obligaciones financieras	1,748,565	2,009,092
Corriente	115,136	138,792
No Corriente	1,633,429	1,870,300

El cálculo de los intereses se realiza acorde con la tasa de interés efectiva, la cual considera los costos de transacción de dichas obligaciones.

A. El detalle de los montos adeudados a la fecha para cada uno de los acreedores se muestra a continuación:

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(COP) Diciembre 2023	Corriente	No Corriente
Banco Davivienda	Largo plazo	2031	Pesos	UVR+4,9%	456,893	1,966	454,927
Bancolombia	Largo plazo	2031	Pesos	UVR+4,9%	502,580	2,163	500,417
Total COP					959,473	4,129	955,344

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(USD) 2023	(COP) 2023	Corriente	No Corriente
Itaú Unibanco S. A. New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 56	212,823	29,994	182,829
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 48	181,790	25,621	156,169
BNP Paribas	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 48	183,287	25,831	157,456
SMBC Sumitomo Mitsui	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 55	209,751	29,561	180,190
Total USD					USD 206.08	787,651	111,007	676,644
Total deuda COP Y USD						1,747,124	115,136	1,631,988

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(COP) Diciembre 2022	Corriente	No Corriente
Banco Davivienda	Largo plazo	2031	Pesos	UVR+4,9%	413,015	1,783	411,232
Bancolombia	Largo plazo	2031	Pesos	UVR+4,9%	454,316	1,960	452,356
Credicorp	Largo plazo	2043	Pesos	IPC + TES UVR a 5 años + 300pbs	37,137	627	36,510
Total COP					904,468	4,370	900,098

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(USD) 2022	(COP) 2022	Corriente	No Corriente
Itaú Unibanco S. A. New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 62	297,619	36,320	261,299
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 53	254,221	31,021	223,200
BNP Paribas	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 53	256,314	31,279	225,035
SMBC Sumitomo Mitsui	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2.25%	USD 61	293,323	35,802	257,521
Total USD					USD228.99	1,101,478	134,422	967,055
Total deuda COP Y USD						2,005,945	138,792	1,867,153

A continuación, se relacionan los vencimientos de las obligaciones financieras:

Vencimiento de obligaciones financieras 2023

	1 año o menos	De 1 a 5 años	5 años o más	Total
A 31 de diciembre de 2023				
Pagarés	115,136	-	1,631,988	1,747,124
Total obligaciones financieras	115,136	-	1,631,988	1,747,124

Vencimiento de obligaciones financieras 2022

	1 año o menos	De 1 a 5 años	5 años o más	Total
A 31 de diciembre de 2022				
Pagarés	138,792	-	1,867,153	2,005,945
Total obligaciones financieras	138,792	-	1,867,153	2,005,945

Estos créditos son el resultado de la línea de crédito en dólares la cual tiene al 31 de diciembre de 2023 un valor nominal de USD 211 millones y al 31 de diciembre de 2022 un valor de USD 236 millones; y a la línea en pesos, la cual, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, tiene un valor nominal de COP 840,000. El crédito en dólares se desembolsó en el año 2021 y el crédito en COP se desembolsó en junio del 2022.

La diferencia entre los valores nominales y el valor ilustrado corresponde a los costos de transacción imputados a los créditos desembolsados. Estos créditos son producto del proceso de refinanciación utilizado como mecanismo de eficiencia en la estructura de capital de la Concesión.

Los contratos, tanto en dólares como en pesos, estipulan, entre otros, el siguiente compromiso financiero:

- A partir del 31 de mayo de 2023, la Razón de Cubrimiento de Servicio de la Deuda Histórica Global (RCSD Histórica Global), deberá ser mayor a 1,10:1,00. La RCSD Histórica Global se calcula a partir del flujo de caja de la Concesión,

teniendo en cuenta el flujo de caja en pesos y dólares, sobre el servicio de la deuda total de cada período de cálculo.

- Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se pagaron intereses de obligaciones financieras por \$123,411 y \$93,729, respectivamente.

A continuación, se presenta la lista de garantías de las obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera:

1. Contrato de Fiducia de la Financiación.
2. Contrato de Garantía sobre Establecimiento de Comercio.
3. Contrato de Garantía sobre Derechos Contractuales del Contrato de Concesión.
4. Contrato de Cesión Condicionada del Contrato EPC.
5. Contrato de Fiducia del Proyecto.
6. Contrato de Garantía sobre Cuentas Extranjeras.
7. Contrato de Garantía sobre Acciones.
8. Contrato de Garantía sobre Deuda Subordinada con Accionistas.
9. Contrato de Garantía sobre Derechos Fiduciarios.
10. Contrato de Garantía sobre Derechos Contractuales de los Documentos Materiales.

- B. Las obligaciones por arrendamiento financiero se originaron en la adquisición de vehículos con plazo de pago a 5 años y vencimientos entre 2024 y 2027, las cuales se detallan acorde con los períodos de pago de la siguiente manera:

	Pagos mínimos de arrendamiento		Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	
	2023	2022	2023	2022
	-	-	-	-
Un año o menos	1,441	3,147	1,367	2,966
Entre uno y tres años	-	-	-	-
Entre tres y cinco años	1,441	3,147	1,367	2,966
Obligaciones por arrendamiento financiero	74	181	-	-
Menos: cargos por obligaciones futuras	1,367	2,966	-	-

Por otra parte, no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones significativas relacionadas con

distribución de dividendos, endeudamiento adicional, o nuevos contratos de arrendamiento.

Durante los períodos reportados, la Concesión no presentó incumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos finan-

cieros y/o préstamos por pagar, ni en las obligaciones derivadas de dichos contratos de financiamiento.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surtidos de actividades de financiación al año 2023 y 2022:

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	2,005,945	3,147	2,009,092
Otros cambios relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	222,233	39	222,272
Diferencia en cambio obligaciones financieras	(205,021)	-	(205,021)
Pago de obligaciones financieras	(153,855)	(512)	(154,367)
Intereses pagados	(123,372)	(39)	(123,411)
Reclasificaciones	1,194	(1,194)	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	(258,821)	(1,706)	(260,527)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,747,124	1,441	1,748,565

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	1,494,435	1,613	1,496,048
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	857,075	937	858,012
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	857,075	937	858,012
Otros cambios relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	166,256	1,216	167,472
Diferencia en cambio obligaciones financieras	187,590	-	187,590
Pago de obligaciones financieras	(605,704)	(597)	(606,301)
Intereses pagados	(92,513)	(1,216)	(93,729)
Reclasificaciones	(1,194)	1,194	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	(344,371)	(597)	(344,968)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,005,945	3,147	2,009,092

NOTA 16

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprende:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Cuentas por pagar accionistas (A)	168,998	291,721
Cuentas por pagar comerciales (B)	2,201	8,199
Proveedores nacionales (C)	17,315	14,812
Proveedores del exterior	66	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	188,580	314,732
Corriente	19,582	23,011
No corriente	168,998	291,721

- (A) Las cuentas por pagar no corrientes corresponden a la deuda subordinada, la cual posee una tasa de interés de DTF + 3 puntos y su pago estará sujeto al flujo de caja disponible para el accionista.

El siguiente es el movimiento de las cuentas por pagar a accionistas del año 2023 y 2022:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	525,363
Intereses deuda subordinada	27,871
Capital e interés deuda subordinada pagados	(261,513)
Total movimiento del año 2022	(233,642)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	291,721
Intereses deuda subordinada	16,575
Capital e interés deuda subordinada pagados	(139,298)
Total movimiento del año 2023	(122,723)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	168,998

- (B) Las cuentas por pagar corrientes corresponden principalmente a deudas con proveedores y contratistas.
- (C) El valor corresponde principalmente a pólizas de seguros contractuales y contratos de mantenimiento periódico y al Consorcio Farallones (Parte relacionada), a diciembre de 2023 es de \$2,260 y a diciembre de 2022 es de \$1,853. Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar tienen un periodo de crédito menor o igual a 30 días.

NOTA 17

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los pasivos por impuestos corrientes corresponde a:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Impuesto de renta	447	1,850
Pasivos por impuestos corrientes	447	1,850

El impuesto de renta es calculado teniendo en cuenta la normatividad fiscal aplicable. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo se compone de \$447 y \$1,850, respectivamente, del reconocimiento de incertidumbres frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias que se describen más adelante.

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Producto del análisis realizado de las incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias de acuerdo con la CLNIIF 23, se identificaron las siguientes situaciones, donde existe incertidumbre respecto de si la autoridad tributaria aceptará el tratamiento impositivo dado por la Concesión según la legislación fiscal vigente:

a) Rendimientos financieros asociados a unidades funcionales en construcción

La Concesión reconoce como mayor valor del pasivo por ingreso diferido los ingresos financieros asociados al efectivo directamente relacionado con unidades funciones en etapa de construcción; no obstante, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que, de acuerdo con el Decreto 2235 de 2017, los ingresos asociados a la etapa de construcción deben tener correlación con los costos y gastos que hacen parte del activo intangible fiscal, y en este caso podrían considerarse, por parte de la autoridad tributaria, como ingresos que no se encuentran asociados a costos y gastos de la Concesión.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	-	1,403
Pasivos por impuestos corrientes	-	1,403

Al 31 de diciembre de 2023 es \$0, dado que mediante setenencia del Consejo de Estado se declara la Nulidad del artículo 1.2.1.25.6 del DUR 1625 de 2016 -adicionado por el Decreto 2235 de 2017, y Oficio DIAN 012212 de 2018.

b) Afectación de la renta presuntiva por activos fijos en periodo improductivo:

La Concesión, para efectos de la determinación de la renta presuntiva, detrae algunos activos asociados a unidades funcionales en etapa de construcción por considerarlas en periodo improductivo; sin embargo, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que existe doctrina reciente, en donde la DIAN concluye que se presenta una indebida aplicación del artículo 25 del Código de Comercio, considerando que de la definición legal de "empresa" no se desprende que cada unidad funcional no pueda tomarse como una empresa individualmente considerada, independiente de las demás unidades funcionales.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha definido empresa como "La actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, que se realiza a través de uno o más establecimientos de comercio (artículo 25 del Código de Comercio)", en consecuencia, puede interpretarse que la unidad funcional del proyecto cumpliría con la definición de empresa.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	447	447
Pasivos por impuestos corrientes	447	447

NOTA 18

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a los empleados corresponde a:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Otras prestaciones (A)	1,284	1,127
Vacaciones	522	459
Cesantías	597	497
Intereses a las cesantías	72	60
Beneficios a los empleados	2,475	2,143

(A) Corresponde a prestaciones extralegales.

Se reconoce como beneficios a los empleados de corto plazo, los siguientes: vacaciones, prestaciones extralegales, entre otros. El gasto por estos beneficios está reflejado en la Nota 25.

NOTA 19

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que posee la Concesión corresponden a coberturas de flujos de efectivo y se detallan a continuación:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Activo- Instrumentos Financieros Derivados		
Swap	30,467	52,278
Forward	-	103
Total Activos	30,467	52,381
Corriente	-	103
No corriente	30,467	52,278
Pasivo- Instrumentos Financieros Derivados		
Swap	-	-
Forward	-	(905)
Total Pasivos	-	(905)
Corriente	-	905
No corriente	-	-

Para mitigar el riesgo en operaciones en moneda extranjera y exposición a los tipos de interés, la Concesión realiza operaciones de cobertura financiera mediante el uso de instrumentos financieros derivados, principalmente contratos derivados de permuta financiera ("Swap") y contratos *forward*, todos los derivados vigentes han sido designados como instrumentos de cobertura contable de flujo de efectivo o valor razonable de acuerdo con los criterios de la NIC 39 Instrumentos Financieros. La Concesión no utiliza los instrumentos derivados, así como ningún otro instrumento financiero para propósitos especulativos.

La Concesión utiliza *swap* de tipos de interés para gestionar su exposición a los tipos de interés. En el caso de los *swaps* de tipos de interés no hay intercambio de capitales, la Concesión es responsable de sus acreencias con montos y plazos definidos; su registro contable es independiente al *swap*. Estas permutas tienen como objetivo convertir los instrumentos financieros de tipo variable a tipo fijo.

Las operaciones *forward* se utilizan para cubrir el riesgo de tasa de cambio en las operaciones de deuda en moneda extranjera, para cubrir flujos de caja futuros con alta probabilidad de ocurrencia, como vigencias futuras en USD, y con el propósito de balancear la exposición cambiaria de la Concesión, aprovechando lo que a juicio de la administración son consideradas como condiciones favorables de mercado. La existencia de este acuerdo no tiene repercusiones sobre la valoración de la deuda subyacente. Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración.

La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y su designación como instrumento de cobertura contable.

Las condiciones de los *swaps* contratados por la Concesión permiten obtener una cobertura máxima de USD 163,9 millones. Los pagos de intereses se dan de manera semestral a partir de octubre de 2021, y los pagos de capital del crédito en USD se dan a partir de abril de 2022 y hasta el vencimiento de los créditos. Los *swaps* de manera conjunta consistían en intercambiar la tasa variable Libor 6 meses por una tasa fija de 2,674% hasta octubre del 2023. A partir de abril del 2024 se intercambia la tasa variable SOFR 6 meses por una tasa fija de 2,358%. La valoración de dicho instrumento generó variaciones en el resultado y en el otro resultado integral; ver Nota 23.

En el año 2022 se suscribieron tres contratos *forward*: uno de compra por USD 24,6 millones, suscrito el 29 de noviembre de 2022, con cumplimiento el 5 de enero de 2023; otro de compra por USD 3,1 millones, suscrito el 28 de diciembre de 2022, con cumplimiento el 31 de enero de 2023; y otro de compra por 11,7 millones de dólares, suscrito el 29 de diciembre de 2022, con cumplimiento el 8 de febrero del 2023. El objetivo de estos contratos es mitigar el riesgo de tasa de cambio generado por el pago de los aportes del Estado en dólares del año 2023.

NOTA 20

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Otros pasivos no financieros (A)	38,372	139,815
Retenciones por pagar	657	560
Industria y comercio	2,090	1,584
Otros pasivos no financieros	41,119	141,959
Corriente	33,883	136,749
No corriente	7,236	5,210

(A) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponden principalmente los valores recaudados por peajes, sobre los cuales no se tiene derecho y vigencias futuras pendientes por retribuir de la ANI, además de cuentas de control de la ANI como interventoría y supervisión, amigable composición, soporte contractual, obras menores, acorde con el Contrato de Concesión firmado con la ANI, incluyendo los rendimientos generados por estos recursos. La variación con respecto al año 2022 se da principalmente por el abono a la retribución de las vigencias futuras tanto en USD como en pesos del año 2023 por valor de \$94,573 y \$2,413, respectivamente.

NOTA 21

CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado está conformado por 60,000,000 de acciones de valor nominal \$1,000 cada una. El capital suscrito y pagado está conformado por 40,145,621 de acciones, las cuales se encuentran en circulación. Para los años 2023 y 2022 no se presenta ninguna variación.

Cada acción ordinaria confiere a su propietario el derecho a participar en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella, negociar libremente las acciones, inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General, en la que se examinen los estados financieros de fin de ejercicio, recibir una parte proporcional de los activos sociales, al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la Concesión.

Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir preferencialmente, en toda nueva emisión de acciones ordinarias, una cantidad proporcional a las que posean, en la fecha en la que el órgano social competente apruebe el reglamento de suscripción.

NOTA 22

RESERVAS

El saldo de la cuenta reservas por \$20,073 al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por \$19,314; ambas cuentas están compuestas por la reserva legal.

La reserva legal está regulada en el artículo 51 de los estatutos sociales: se tomará el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio para construir e incrementar la reserva legal hasta cuando alcance un monto igual al 50% del capital suscrito. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento (50%) mencionado, la Sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas. Pero si se disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

NOTA 23

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

El saldo de Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Coberturas de flujos de efectivo (Swap)	36,408	52,182
Impuesto diferido por coberturas (Swap)	(10,663)	(18,297)
Coberturas de flujos de efectivo (Forward)	-	(802)
Impuesto diferido por coberturas (Forward)	-	280
Total otro resultado integral (ORI)	25,745	33,363

El siguiente es el movimiento del ORI del año 2023 y 2022:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(27,080)
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	94,776
Movimiento impuesto diferido	(34,333)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	33,363
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	(14,971)
Movimiento impuesto diferido	7,353
Saldo al 31 de diciembre de 2023	25,745

NOTA 24

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1 (A)	36	335
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2 (A)	31	1,544
Construcción túnel - Unidad Funcional 3 (A)	116	136
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4 (A)	411	195
Rehabilitación - Unidad Funcional 5 (A)	(20)	(303)
Operación - Costos de operación y mantenimiento (A)	41,236	32,564
Operación - Recaudo de peajes (A)	5,714	3,986
Operación - Mantenimiento rutinario y periódico (A)	23,934	15,621
Ingresos financieros costo amortizado (B)	299,808	263,201
Ingresos por actividades ordinarias	371,266	317,279

- (A) Corresponde al ingreso por el activo financiero que se determina bajo NIIF 15.
- (B) Corresponde a los intereses financieros registrados con la TIR resultante de la metodología de costo amortizado; para el activo concesionado en pesos al 2023 corresponde a 73,99% y al 2022 a 65,09%. Para el activo concesionado en dólares al 2023 corresponde a 26,01% y al 2022 a 34,91%. Para mayor detalle sobre el cálculo del activo concesionado en pesos y dólares ver Nota 13.

NOTA 25

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El saldo de los costos de construcción, operación y mantenimiento está compuesto por:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1	33	308
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2	28	1,421
Construcción túnel - Unidad Funcional 3	110	129
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4	378	179
Rehabilitación - Unidad Funcional 5	(18)	(272)
Total costo Capex	531	1,765
Operación - Costos de administración y operación (A)	39,999	31,587
Operación - Recaudo de peajes (B)	5,542	3,866
Operación - Mantenimiento rutinario y periódico (C)	21,770	14,260
Total costo Opex	67,311	49,713
Costos de construcción, operación y mantenimiento	67,842	51,478

- (A) De los costos de administración y operación el costo de depreciación de propiedad y equipo es de \$1,173 para el año 2023 y \$669 para el año 2022.
De los costos de administración y operación el costo de pólizas a 2023 y 2022 es de \$8,126 y \$6,703, respectivamente.
De los costos de administración y operación el costo de beneficios a empleados corto plazo por concepto de salarios, prestaciones legales y extralegales es de \$7,612 para el año 2023 y \$7,971 para el año 2022.
- (B) De los costos de recaudo de peajes el costo de beneficios a empleados corto plazo por concepto de salarios, prestaciones legales y extralegales es de \$1,617 para el año 2023 y \$1,382 para el año 2022.
- (C) De los costos de mantenimiento rutinario y periódico el costo de beneficios a empleados corto plazo por concepto de salarios, prestaciones legales y extralegales es de \$3,487 para el año 2023 y \$2,487 para el año 2022.

NOTA 26

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de los gastos de administración está compuesto por:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Depreciación propiedades y equipo	272	177
Industria y comercio	-	15
Deterioro acuerdos de Concesión	-	47
Gastos de administración	272	239

NOTA 27

OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos está compuesto por:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Otros ingresos (A)	924	117
Recuperación deterioro acuerdos de concesión (B)	245	-
Utilidad en venta de activos (C)	122	-
Otros ingresos	1,291	117

- (A) La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2023 está compuesta, principalmente, por recuperación de costos y gastos, \$910.
La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2022 está compuesta, principalmente, por recuperación de costos y gastos, \$88.
- (B) El efecto esta explicado en la Nota 14.
- (C) Corresponde a utilidad en venta de activos por valor de 163 y pérdida por retiro de 41.

NOTA 28

OTROS GASTOS

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Otros gasto	5,248	3,075
Otros gastos	5,248	3,075

El saldo de otros gastos corresponde, principalmente, al gravamen a los movimientos financieros y a los impuestos asumidos pagados, estos últimos relacionados con los giros a bancos del exterior dentro del marco de las actividades relacionadas con la financiación.

NOTA 29

INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos financieros está compuesto por:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Intereses fiducia (A)	24,265	6,005
Eficiencia de coberturas (B)	9,522	-
Intereses por derivados financieros	3,274	-
Otros intereses	60	36
Ingresos financieros	37,121	6,041

- (A) El saldo de los ingresos financieros corresponde, principalmente, a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro del Patrimonio Autónomo La Pintada, los cuales, dependiendo del tipo de cuenta que los genere, pueden ser a favor de la ANI, o a favor de la Concesión, según lo estipulado en el Contrato de Concesión. El aumento generado principalmente por los recursos disponibles, dado la retribución de diferencial de recaudo (DR), actas de menor recaudo y aumento de tasas.
- (B) El aumento corresponde por la variación de la Libor.

NOTA 30

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Intereses por préstamos (A)	222,272	167,472
Intereses deuda subordinada (B)	16,753	29,213
Costos de transacción e instrumentos derivados (C)	262	5,966
Comisión de disponibilidad y otras comisiones (D)	5,269	6,309
Otros costos financieros	2	9
Ineficiencia de coberturas (E)	113	13,721
Gastos financieros	244,671	222,690

- (A) Corresponde a los intereses por préstamos tanto de los créditos en USD y COP que se tienen.
- (B) La disminución en los intereses de la deuda subordinada corresponde al pago de capital e intereses de la deuda subordinada en el año 2023.
- (C) Al 31 de diciembre de 2022 el valor de \$10,737 corresponde al efecto en resultados de la antigua deuda en COP, dado que se refinanció la deuda en pesos en junio de 2022. El efecto restante, al 31 de diciembre de 2022 por \$4,771, corresponde a la ganancia en instrumentos derivados.
- (D) Corresponde a las comisiones pagadas de los créditos recibidos y a las comisiones de línea de liquidez que es una comisión de compromiso.
- (E) La disminución corresponde por la variación de la Libor.

NOTA 31

DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

La diferencia en cambio neta corresponde a:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
(Gasto) Ingreso por diferencia en cambio activo financiero (B)	(188,155)	180,617
(Gasto) Ingreso diferencia en cambio efectivo (A)	(16,143)	5,100
Ingreso (Gasto) diferencia en cambio obligaciones financieras y acreedores comerciales (C)	204,973	(188,621)
Diferencia en cambio, neta	675	2,904

- (A) La diferencia en cambio se genera por las cuentas bancarias en dólares.
- (B) La diferencia en cambio corresponde a la valoración del activo financiero, ya que parte de las vigencias futuras se pagan en dólares.
- (C) La diferencia en cambio a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 incluye \$204,973 y \$(188,621) respectivamente, que corresponde principalmente a las obligaciones financieras del crédito senior en USD que se tiene con los siguientes prestamistas: BNP Paribas, SMBC Sumitomo Mitsui Banling Corporation, CDPQ Revenu Fixe y Itaú. De los saldos anteriores el valor de diferencia en cambio no realizada para 2023 y 2022 es de \$205,021 y \$(29,130) respectivamente. La diferencia en cambio restante al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 por \$(48) y \$(1,031), respectivamente, corresponde a la diferencia en cambio en pago de intereses y deuda financiera y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. De los saldos anteriores el valor de diferencia en cambio no realizada para el año 2023 es de \$(3).

NOTA 32

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias corresponde a:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Impuesto diferido	39,595	14,628
Impuesto corriente (A)	(1,403)	-
Gasto de impuesto a las ganancias	38,192	14,628

El saldo del impuesto diferido comprende: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Concepto impuesto diferido	Saldo inicial 2022	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo final 2022	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo final 2023
Activo concesionado	(239,618)	(155,452)	-	(395,070)	(39,285)	-	(434,355)
Coberturas	16,316	-	(34,333)	(18,017)	-	7,353	(10,664)
Ingresos diferidos	(8,898)	406	-	(8,492)	406	-	(8,086)
Pérdidas fiscales	134,664	74,206	-	208,870	78,725	-	287,595
Obligaciones financieras	10,299	66,212	-	76,511	(78,132)	-	(1,621)
CNIIF 23	1,309	-	-	1,309	(1,309)	-	-
Impuesto diferido Pasivo	(85,928)	(14,628)	(34,333)	(134,889)	(39,595)	7,353	(167,131)

Las tasas de impuestos aplicadas para el cálculo del impuesto diferido corresponden al 35% y 35%, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente. Todos los activos por impuesto diferido se reconocieron en el estado de situación financiera, basados en las proyecciones de recuperación de dichas pérdidas fiscales, así como en las reversiones de las demás diferencias. Según las proyecciones fiscales los excesos de renta presuntiva que posee la Concesión del año 2017 al 2019 no se esperan compensar, por ende, no se ha reconocido impuesto diferido sobre estos rubros.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Conciliación gasto por impuesto corriente:

La Concesión no aplica la conciliación de la tasa efectiva porque se calcula con base en la renta presuntiva.

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Patrimonio bruto año anterior	3,256,447	3,449,543
Patrimonio líquido año anterior	-	-
Inversiones excluidas por activos asociados a periodos improductivos	-	-
Patrimonio excluido de renta presuntiva	-	-
Patrimonio sujeto a renta presuntiva y mínima	-	-
Tarifa renta presuntiva	0%	0%
Renta presuntiva	-	-
Tasa de renta ordinaria aplicable	35%	35%
Posiciones fiscales inciertas CINIIF 23*	(1,403)	-
Total del ingreso por impuesto de renta	(1,403)	-

* El detalle de posiciones fiscales inciertas CINIIF 23 se encuentra en la Nota 17.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Concesión está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 fue del 35% y 35%, respectivamente. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022, respectivamente.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016 determinó, a través del artículo 22, que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

En adición:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 al 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023.

Años de origen y valor en millones:

2017	\$ 5,038
2018	\$ 6,510
2019	\$ 31,731
2020	\$ 47,383
2021	\$ 294,101
2022	\$ 211,788
2023	\$ 225,150
Total	\$ 821,701

Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Los excesos de la renta presuntiva generados por la Concesión son los siguientes:

Años de origen y valor en millones:

2017	\$ 213
2018	\$ 288
2019	\$ 38
Total	\$ 539

Según las proyecciones fiscales estos excesos de renta presuntiva no se esperan compensar.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años; para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	En las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia, la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

A continuación, se detalla la determinación de la tasa efectiva aplicable a la Concesión:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Utilidad antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas	92,320	43,051
Gasto impuesto a las ganancias (Corriente + Diferido)	38,192	14,628
Tasa efectiva de tributación	41,37%	33,98%

La tasa de impuesto de renta aplicable al periodo gravable año 2023 es del 35% (año 2022, 35%). La tasa efectiva de tributación de la Concesión es del 41,37% (2022, 33,98%).

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable es la siguiente:

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente 2023	Impuesto diferido del ejercicio 2023	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto 2023	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente 2022	Impuesto diferido del ejercicio 2022	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto 2022
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	92,320	-	92,320	43,051	-	43,051
Tasa estatutaria de impuesto en %	35%	-	35%	35%	-	35%
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Compañía	32,312	-	32,312	15,068	-	15,068
Efecto de diferencias permanentes						
Gastos no deducibles	10,812	-	10,812	8,246	-	8,246
(Ingresos) de otras partidas similares no gravadas	(43,124)	-	(43,124)	(23,214)	-	(23,214)
Posiciones fiscales inciertas	(1,403)	-	(1,403)	-	-	-
Efecto de diferencias temporarias						
Activo concesionado	-	39,285	39,285	-	155,452	155,452
Ingresos diferidos	-	(406)	(406)	-	(406)	(406)
Pérdidas fiscales	-	(78,725)	(78,725)	-	(74,206)	(74,206)
Obligaciones financieras	-	78,132	78,132	-	(66,212)	(66,212)
CNIIF 23	-	1,309	1,309	-	-	-
Total	(1,403)	39,595	38,192	-	14,628	14,628

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante la Ley 2277, del 13 de diciembre de 2022, se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de hulla o carbón de piedra (CIUU 0510) y extracción de carbón lignito (CIUU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIUU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000, año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta, siendo su tarifa del 38%; esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. La sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 kW.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación de servicios en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.
- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Para los usuarios de Zonas Francas se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes

y servicios. Sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia, por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos, sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las zonas francas permanentes costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zonas francas, cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60%, en 2022 en relación con 2019, la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de zona franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (ET) y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el artículo 158-3 del Estatuto Tributario. La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-384 de 2023, declarará exequible, de manera condicionada, los numerales 1, 2 y 3 y el parágrafo 6 del artículo 11 de la Ley 2277 de 2022, estableciendo que el régimen tarifario mixto para los usuarios industriales de zona franca aplicará para los contribuyentes que accedan al régimen después del 13 de diciembre de 2022.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial; (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial; y (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas Especiales y Sociales (ZESE) durante el periodo que su tarifa de renta sea de cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el artículo 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional, indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables. La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-489 de 2023, declaró inexecutable el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, mediante el cual se prohibía la deducción de las regalías de la base gravable del impuesto de renta de las empresas dedicadas a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingresos en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios (numeral 3 del artículo 105 del Estatuto Tributario).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10%

para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales, que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%), y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017, 2018 y 2019, que se decreten a partir del 2020, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- La norma tributaria establece la tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, señalando además que la misma no aplica para quienes se rijan por lo previsto en el artículo 32 del ET, es decir, contratos de concesión y asociaciones público-privadas en donde se incorporan etapas de construcción, administración operación y mantenimiento. Dado que la norma no hace ninguna distinción adicional, por regla general ninguna concesión que se enmarque en lo anteriormente indicado sería sujeta del nuevo impuesto mínimo.

NOTA 33

PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las transacciones con socios o accionistas consisten en préstamos realizados por estos para que la Concesión cumpla con sus compromisos. El detalle de la clasificación de esta deuda se encuentra en la Nota 16; a continuación, se detalla la obligación presente con cada uno de los socios:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Acreeedores comerciales deuda subordinada	132,872	221,117
Acreeedores comerciales interés deuda subordinada	387	8,772
Gasto intereses deuda subordinada	13,202	8,262
Fondo de Capital Privado Odinsa Vías	146,461	238,151

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Acreeedores comerciales deuda subordinada	35,640	59,577
Acreeedores comerciales interés deuda subordinada	99	2,255
Gasto intereses deuda subordinada	3,551	6,192
West Valley	39,290	68,024

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Gasto intereses deuda subordinada	-	14,759
Odinsa S. A.	-	14,759

Las operaciones con Compañías vinculadas se presentan principalmente con el Consorcio Farallones y consiste en la prestación del servicio de construcción; las transacciones se resumen a continuación:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	2,261	1,853
Pasivos no facturados (EPC)	-	-
Costo infraestructura (Capex), redes (OPEX)	428	461
Consorcio Farallones	2,689	2,314

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Concesión no ha reconocido deterioro de valor o gasto por deterioro de valor de las cuentas por cobrar con partes relacionadas, dado que son partidas corrientes. La Concesión no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Las transacciones entre la Concesión que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, mientras que las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 60 días con el Consorcio Farallones.

La compensación al personal clave de la gerencia durante el año fue:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Salarios y otros beneficios corto plazo	931	703
Personal clave de la gerencia	931	703

NOTA 34

HECHOS RELEVANTES

Mediante contrato EPC del 2 de septiembre de 2016, suscrito entre Concesión La Pintada S. A. S. y Consorcio Farallones, la primera contrató a la segunda la ejecución de estudios y diseños, suministro, construcción, rehabilitación y mejoramiento del corredor vial Pacífico 2 Concesión 006 de 2014 por precio global fijo y a todo riesgo. En la Sección 1.08 del contrato en mención se pactó el principio de transparencia mediante el cual la primera se obliga a presentar las reclamaciones que la segunda estructure en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). No obstante, los efectos favorables y/o desfavorables derivados de dichas reclamaciones serán exclusivamente a favor o a cargo del Consorcio Farallones, y ningún costo o gasto asociado será asumido por el Concesionario de acuerdo con la Sección 22.03 del Contrato EPC. La reclamación para presentar consta de dos conceptos que se describen a continuación.

1. Durante la construcción de la doble calzada, el 11 de septiembre de 2020 se presentó un desprendimiento súbito del talud de la margen derecha en el sector del PR38+950 al PR+39+085, hoy PR6+610, en proximidad del eje 4, puente Marvalle. El 16 de abril de 2021 la ANI y el Concesionario suscribieron Acta de Reconocimiento de ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad, por hechos imprevisibles no imputables a las partes. Mediante la comunicación con radicado 37-22-2021041400573, del 14 de abril de 2021, el Concesionario solicitó a la ANI, por expreso requerimiento del Consorcio Farallones y atendiendo a la obligación descrita en la Sección 1.08 del Contrato EPC, el reconocimiento de los costos incurridos por las actividades de mitigación y estabilización del sector afectado.
2. Adicionalmente el Consorcio Farallones solicitó al Concesionario presentar la reclamación correspondiente a los pasagados y pasacátricos no reconocidos por la ANI durante la etapa de construcción del proyecto.

Para la fecha de estos estados financieros las cuantías correspondientes a los dos conceptos mencionados fueron asumidas por el Consorcio Farallones y serán reclamadas ante el Tribunal de Arbitramento, en la suma de cincuenta y dos mil setecientos veintisiete millones cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos M/CTE (\$52.727.404.395).

NOTA 35

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

Las políticas financieras de la Concesión son administradas por la dirección financiera. El principal objetivo es garantizar una estructura financiera sólida que permita cumplir con las obligaciones operativas y crediticias de la Concesión, así como mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y el perfil de la deuda, y de acuerdo con las políticas y límites definidos.

Las actividades de la Concesión la exponen a variedad de riesgos, entre ellos riesgos financieros, que son principalmente riesgos de mercado, los cuales incluyen riesgo de tasa de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de liquidez. Adicionalmente, se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado puede ser de tres tipos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen, principalmente, obligaciones financieras.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesión, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos de mercado, mediante el análisis de los diferentes informes de seguimiento de indicadores financieros. De acuerdo con el análisis realizado y con las condiciones de los mercados se efectúan planes de acción y seguimiento, tanto técnico como fundamental, de las diferentes variables que influyen los mercados y que podrían llegar a afectar la operación de la Concesión. Principalmente se realiza seguimiento periódico a tasa de cambio y tasa de interés, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural, tanto de tasa de interés como de tasa de cambio, y por medio de derivados financieros. En la medida en que la estructuración financiera lo permita. El uso de derivados para fines especulativos no está permitido.

A) Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Concesión cuenta estructuralmente con una cobertura natural de flujos de efectivo en dólares, que mitiga el riesgo de cambio, y los flujos de efectivo que se ven afectados por la diferencia en cambio.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Concesión se encuentra expuesta a la divisa USD. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Concesión, en términos contables, a un incremento y decremento de 25% en el peso colombiano contra la divisa extranjera pertinente. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para una variación de la tasa de cambio del 25%.

Una cifra positiva en la tabla indica un incremento en la utilidad antes de impuestos, donde el peso colombiano se fortalece (revalúa) un 25% frente al dólar. Asimismo, si se presenta un debilitamiento de 25% del peso colombiano

frente a la divisa de referencia entonces habría un impacto comparable sobre la utilidad antes de impuestos y los saldos serían negativos.

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Efecto en la variación (+/-)	16	3,991

B) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es la probabilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesión a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesión con tipos de interés variables. Estas corresponden, principalmente, a las obligaciones financieras en dólares, las cuales se encuentran cubiertas en un 85% con un swap de tasa de interés.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés

La Concesión se encuentra expuesta al tipo de interés Libor 6M y a la TES UVR. La Concesión tiene obligaciones financieras de largo plazo con bancos nacionales que están indexadas al IPC, esta indexación representa un riesgo mínimo de mercado, ya que existe una cobertura natural debido a que la estructura de ingresos de la Concesión, como fuente de pago de la deuda, es el recaudo de peajes, y la tarifas de estos se ajustan todos los años con el IPC de cierre del año inmediatamente anterior.

Frente a la Libor, la siguiente tabla detalla la sensibilidad en términos contables de un incremento o reducción hasta en un 25% de la tasa Libor en el periodo correspondiente de pago. Dicho análisis, incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneada extranjera y ajusta su capitalización al inicio del periodo.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés para las obligaciones financieras en dólares:

	Diciembre de 2023		Diciembre de 2022	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Obligaciones financieras	25 pbs	25 pbs	25 pbs	25 pbs
USD	(2,557)	2,557	(678)	678

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra de bienes y servicios, lo que se puede traducir en una pérdida financiera. La Concesión está expuesta al riesgo de crédito en los instrumentos financieros de inversión y derivados poseídos con las entidades financieras.

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	272,698	239,658
Instrumentos financieros derivados	30,467	51,476
Total	303,165	291,134

Con el fin de contrarrestar dicho riesgo, la Concesión cuenta con ciertas restricciones de inversión impuestas por los contratos de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuales restringen la liquidez a bancos aceptables, que se refieren a:

- Una entidad financiera con un capital, superávit y utilidades pendientes por repartir que equivalgan a por lo menos USD 500 millones, y con una calificación de crédito internacional respecto a sí misma o a sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de "BBB-" (o su respectivo equivalente) por S&P o Fitch o de "Baa3" (o su equivalente) otorgado por Moody's;
- Una entidad financiera constituida de conformidad con las leyes aplicables de Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo capital, superávit y utilidades pendientes de repartir que equivalgan a por lo menos USD 500 millones o COP 1.500 millones, con una calificación local para sí misma o para sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de "AAA" (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia) de S&P o Fitch o de "AAA" otorgada por Moody's (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Estas restricciones buscan asegurar la solidez de las entidades financieras en las cuales se depositan los recursos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas, tanto con proveedores como con entidades prestamistas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesión tiene un modelo financiero el cual estima cuáles van a ser las necesidades de caja del proyecto, y a la fecha cuenta con un

contrato de línea de liquidez que le permite cumplir con todas sus obligaciones de liquidez.

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Variación de efectivo y equivalentes de efectivo	33,040	56,704

NOTA 36

NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de que la Concesión está en funcionamiento, continuará su actividad dentro del futuro previsible y no existen, al 31 de diciembre de 2023, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de continuar como empresa en marcha.

La administración continúa teniendo una expectativa razonable de que la Concesión cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada.

No se identifica un aumento significativo de riesgo en el ingreso actual y futuro de la Concesión y no se tiene contemplado nuevos acuerdos de pago y condonaciones con financiadores y proveedores. A diciembre 31 de 2023 se cumple, satisfactoriamente, con el pago de obligaciones financieras y pago oportuno a acreedores comerciales.

Razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia

28 de octubre del 2021, la Concesión realizó el análisis de los indicadores de referencia para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, concluyendo que al cierre del año 2023 no existen indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

Análisis de los indicadores:

Indicador	Formula	Valor en Libros	Conclusión
Razón corriente superior a 1,0 en dos periodos	$(\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}) > 1,0$ Patrimonio total > 0	Razón corriente del ejercicio 2023 (\$574,736 / \$171,523) = 3,35 $> 1,0$ y razón corriente del ejercicio 2022 (\$511.238 / \$302.070) = 1,69 $> 1,0$	Indicador con normalidad
Posición patrimonial positiva	Patrimonio total > 0	Patrimonio total del año 2023 \$324,338	Indicador con normalidad
Resultado del ejercicio positivo en dos periodos	(Resultado del ejercicio anterior > 0) y (Resultado del último ejercicio > 0)	Resultado del ejercicio 2023 \$54,128 > 0 y resultado del ejercicio 2022 \$28,423 > 0	Indicador con normalidad

NOTA 37

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, revelamos las contingencias activas y/o pasivas actuales que tiene la Concesión, las cuales, al 31 de diciembre de 2023, no han tenido ninguna variación significativa, y/o cambio de instancia de cada proceso.

Pasivos contingentes

- Reparación directa ante el Juzgado 15 Administrativo del Circuito Oral de Medellín: pretenden que se les reconozca perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales con ocasión al accidente de tránsito ocurrido en el municipio de La Pintada. La cuantía del proceso es de \$500, la apoderada Angela Patricia Ramírez Giraldo califica como eventual de perder esta demanda.

- Proceso sancionatorio ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): la autoridad considera que algunas obligaciones contenidas en el plan de compensación por sustracción de la sociedad se encuentran incumplidas. La cuantía del proceso estará dispuesta según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009; la firma de abogados apoderada Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría califica como probable de perder esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en caso de un resultado desfavorable, las consecuencias son asumidas en su totalidad por el Consorcio Farallones en el marco de lo establecido en el Contrato EPC.

- Proceso sancionatorio ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): la autoridad considera que no dieron cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la Valoración Económica de Impactos, referentes a la integración al análisis económico de los impactos que cumplieran con el criterio de selección y su respectiva cuantificación económica, obligación establecida en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 115 de 2016. La cuantía del proceso estará dispuesta según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, la firma de abogados apoderada Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría califica como probable de perder esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en caso de un resultado desfavorable, las consecuencias son asumidas en su totalidad por el Consorcio Farallones en el marco de lo establecido en el Contrato EPC.

- Proceso Ordinario Laboral ante el Juzgado Ocho Laboral del Circuito de Medellín: pretenden que se les reconozca perjuicios en el fallecimiento por accidente de tránsito. La cuantía del proceso es de \$497, el apoderado Godoy Córdoba Abogados S. A. S. califica como probable de perder esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero, dado que se presentaron llamamientos en garantía contra las aseguradoras, y en contra del Consor-

cio, en la medida en que se cuenta con pólizas y cláusulas de indemnidad, que permiten que en caso de una eventual condena sean estas empresas y entidades las primeras llamadas a responder, siendo la última opción de cobro la Concesión.

- Proceso Ordinario Laboral ante el Juzgado 09 Laboral del Circuito de Medellín: pretende que se le reconozca las acreencias laborales de los señores demandantes. La cuantía del proceso es de \$93, el apoderado Godoy Córdoba Abogados S. A. S. califica como eventual de perder esta demanda.
- Se aclara que la contingencia se califica como eventual en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero, dado que el deudor principal de las obligaciones que se reclaman serán cada una de las sociedades o empresas en las cuales prestaron servicios cada demandante. Además, quien responderá de manera solidaria será el Consorcio Farallones; obsérvese que la Concesión cuenta con: a) póliza de cumplimiento del Consorcio, b) garantía líquida del Consorcio, c) póliza de cumplimiento de la Concesión.

NOTA 38

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 21 de febrero de 2024, no se han presentado hechos que impliquen ajuste o que requieran ser revelados.

NOTA 39

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados para su publicación el 12 de febrero de 2024 por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 122, para ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación en final, quienes pueden aprobar o improbar dichos estados financieros.



**CONCESIÓN
LA PINTADA**